

Plan Municipal de Desarrollo con Enfoque Participativo 2025



Santiago Laxopa

Presidente municipal

**C. Gerardo Robles
Castro**

CABILDO MUNICIPAL DE SANTIAGO LAXOPA

PERIODO 2025

NOMBRE	CARGO
C. Gerardo Robles Castro	Presidente Municipal
C. Celestino Robles Ramírez	Síndico Municipal
C. Tobías Ignacio Robles	Regidor de Hacienda
C. Fe Esperanza Hernández Martínez	Regidora de Obras
C. Sofía Robles García	Regidora de Educación
C. Jesusita Robles García	Regidora de Salud

Agentes Municipales.

C. Jesús Bautista Ramírez	Agente Municipal de San Sebastián Guiloxti
C. Tito Suarez Hernández	Agente Municipal de Santa Catarina Yahuiot

Auxiliares.

C. Gamaliel García Robles	Tesorero Municipal
C. Lázaro Hernández Benítez	Secretario Municipal



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO LAXOPA, IXTLÁN, OAXACA.

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ÍNDICE GENERAL

ÍNDICE GENERAL.....	3
1. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.....	5
2. FUNDAMENTO LEGAL.	7
2.1 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.....	7
2.2 LEY DE PLANEACIÓN.	7
2.3 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.	7
2.4 LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN.....	8
2.5 LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA.	9
2.6 LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE OAXACA.	9
2.7 LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA.....	9
2.8 LEY DE PLANEACIÓN, DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.....	10
3. MISIÓN.....	11
4. VISIÓN.	11
5. PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA.	12
6. ALINEACIÓN DEL PMD CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN ESTATAL, NACIONAL Y LA AGENDA 2030.	14
7. CONTEXTO MUNICIPAL.....	16
7.1. DELIMITACIÓN Y ESTRUCTURA TERRITORIAL.	16
7.1.1 Coordenadas Geográficas (Latitud y Longitud).....	16
7.1.2 Superficie Municipal.	16
7.1.3 Colindancias (Norte, Este, Sur y Oeste).....	16
7.2 VEGETACIÓN Y FAUNA.	17
7.2.1 Hidrografía.	17
7.2.2 Flora.	17
7.2.4 Uso del Suelo.	18
7.3 Dinámica Socio Demográfica.	18
7.3.1. Población.	18
8. EJES ESTRATÉGICOS.....	21
8.1 EJE I SANTIAGO LAXOPA CON BIENESTAR.	21
8.1.1 Combate a la pobreza y el rezago social.....	21
8.1.2 Alimentación.	22
8.1.3 Educación.	24
8.1.4 Salud.....	27
8.1.5 Cultura y Artes.....	29
8.2. EJE II. SANTIAGO LAXOPA HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE.	35
8.2.1 Combate a la corrupción en el servicio público.....	35
8.2.2 Transparencia y rendición de cuentas	36
8.2.3 Gobierno Austero.....	37



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO LAXOPA, IXTLÁN, OAXACA.

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

8.2.4 Trámites y servicios.....	39
8.3 EJE III. SANTIAGO LAXOPA CON SEGURIDAD Y JUSTICIA	43
8.3.1 Prevención, protección y seguridad ciudadana.	43
8.3.2 Gobernabilidad y derechos humanos.....	45
8.3.3 Gestión integral de desastres y protección civil.....	46
8.4. EJE IV. SANTIAGO LAXOPA CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO.	50
8.4.1 Crecimiento y desarrollo dinámico e incluyente	50
8.4.2 Empleo.	52
8.4.3 Fomento Agroalimentario y desarrollo rural.	53
8.5 EJE V. SANTIAGO LAXOPA CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS.....	57
8.5.1 Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles	57
8.5.2 Caminos y carreteras.....	59
8.5.3 Vivienda.....	61
8.5.4 Agua y saneamiento.....	63
8.5.5 Infraestructura Educativa	65
9. EJES TRANSVERSALES	75
9.1 IGUALDAD DE GÉNERO.	75
9.2 DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO.....	78
9.3 INTERCULTURALIDAD.	81
9.4 DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.....	84
10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	87
11. ANEXOS	88
Matriz de Riesgo y Problemas en SISPLADE 2025	88
Acta de Integración de Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM) en el SISPLADE Ejercicio 2025.....	88
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos del (CDSM) en el SISPLADE Ejercicio 2025	88
Acta de aprobación	89
12. FUENTES DE INFORMACIÓN ADICIONALES.....	92



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO LAXOPA, IXTLÁN, OAXACA.

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

1. Mensaje del Presidente Municipal



Como Presidente Municipal de Santiago Laxopa, me enorgullece compartir con ustedes nuestra visión transformadora que convertirá a nuestro municipio en un ejemplo de desarrollo sustentable. Más que palabras, demostraremos con acciones concretas nuestro compromiso con el progreso y bienestar de nuestra comunidad. Hemos elaborado un plan integral que se enfoca en cinco ejes fundamentales: modernización de infraestructura, conservación de nuestra rica cultura zapoteca, fortalecimiento de la economía local, cuidado del medio ambiente y optimización de servicios públicos.

Con la colaboración activa de todos los habitantes, convertiremos estos objetivos en realidades que beneficien a cada familia de Santiago Laxopa durante el próximo año y empecemos a construir los cimientos para un futuro próspero.

Estimados habitantes de Santiago Laxopa:

Como Presidente Municipal, me llena de orgullo presentarles nuestra visión para el 2025. Nuestro Plan Municipal de Desarrollo no es simplemente un documento; es el fruto de escuchar sus voces, comprender sus necesidades y convertir sus aspiraciones en acciones concretas. Hemos creado este plan con una perspectiva innovadora, basada en cinco ejes fundamentales:

Santiago Laxopa con Bienestar

Santiago Laxopa con un Gobierno Honesto, Cercano y Transparente

Santiago Laxopa con Seguridad y Justicia

Santiago Laxopa con Crecimiento y Desarrollo Económico

Santiago Laxopa con Infraestructura y Servicios Públicos.

Cada uno de estos componentes refleja nuestro compromiso con ustedes y con las generaciones venideras de nuestro municipio.

Alineados con la Agenda 2030, estamos poniendo en marcha iniciativas que no solo enfrentan los retos actuales, sino que también preparan a Santiago Laxopa para el futuro. Desde la modernización de nuestra infraestructura hasta la preservación de nuestras costumbres ancestrales, cada acción está diseñada para generar un impacto positivo y duradero.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO LAXOPA, IXTLÁN, OAXACA.

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

La participación ciudadana ha sido esencial en este proceso. A través de nuestras reuniones de trabajo con el Consejo de Desarrollo Social Municipal, hemos identificado las áreas prioritarias que requieren atención inmediata. Sus contribuciones han sido fundamentales para comprender

Como respuesta a las necesidades de nuestra comunidad, hemos identificado las áreas que demandan atención inmediata y desarrollado un plan de acción integral que vincula a la sociedad civil con el gobierno municipal.

Como presidente municipal, me enorgullece encabezar un equipo comprometido con la transformación de Santiago Laxopa. Nuestro Plan de Desarrollo Municipal 2025 representa una visión renovada que integra innovación, tradición y sustentabilidad. Este plan se ha enriquecido con las voces de nuestra comunidad, integrando la sabiduría ancestral de nuestros pueblos con las mejores prácticas de desarrollo municipal. Nos alineamos con los objetivos estatales y nacionales, mientras mantenemos nuestra identidad única como Santiago Laxopa.

Los convoco a ser parte activa de esta transformación. Cada idea, cada iniciativa, cada participación ciudadana es invaluable para construir el municipio que anhelamos. Unidos, haremos de Santiago Laxopa un modelo de desarrollo comunitario sostenible, donde la tradición y el progreso avanzan juntos

C. GERARDO ROBLES CASTRO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SANTIAGO LAXOPA
ADMINISTRACIÓN 2025



2. Fundamento Legal.

Las normas y leyes que conforman el marco legal o jurídico en el que se sustenta la elaboración del plan de desarrollo son una serie de disposiciones federales y estatales basadas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Estas leyes están integradas de la siguiente manera:

2.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 26. A. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Artículo 115. En la fracción V, establece lo siguiente: los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano Municipal.
- b) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la federación o los estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios

2.2 Ley de Planeación.

Artículo 33. El Ejecutivo Federal podrá convenir con los Gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos Gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los Municipios.

Artículo 34. Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los Gobiernos de las entidades federativas.

II. Los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y Municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los Municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación.

III. Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción.

2.3 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Artículo 20. El Estado organizará un sistema de planeación del desarrollo local, en concordancia y transversalidad con el Sistema Nacional de Planeación Democrática que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía, para el fortalecimiento de su soberanía y la democratización política, social y cultural del Estado.

Artículo 113. El Estado de Oaxaca, para su régimen interior, se divide en Municipios libres que están agrupados en distritos rentísticos y judiciales. Los Municipios se erigirán y suprimirán de conformidad con las disposiciones contenidas en las fracciones VII y VIII del Artículo 59 de esta Constitución. Los Municipios tienen personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de Gobierno.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO LAXOPA, IXTLÁN, OAXACA.

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

- I. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de Regidores y Síndicos que la ley determine.

2.4 Ley Estatal de Planeación.

Artículo 1. La presente Ley es reglamentaria de los artículos 20 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en la parte conducente de planeación y evaluación del desempeño del Plan Estatal de Desarrollo, los planes, programas y proyectos que deriven del mismo.

IV. Establecer las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 7. La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal. A través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información desagregada de acuerdo a los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados.

Artículo 14. La Coordinación General, como dependencia competente para dirigir la planeación participativa y coordinar la formulación y validación del PED; así como instancia de validación de los planes municipales;

Artículo 49. El COPLADE por conducto de su Coordinación General, proporcionará orientación, asistencia técnica y capacitación a las autoridades municipales, organizaciones de la sociedad civil y sociales, con el fin de fortalecer las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión de desarrollo regional, microrregional y municipal.

Artículo 63. Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio.

Artículo 64. Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregiones, según corresponda, y contendrán como mínimo:

- I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del Municipio;
- II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;
- III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;
- IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO LAXOPA, IXTLÁN, OAXACA.

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

Artículo 66. El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en Coordinación con la Secretaría y la Auditoría promoverá el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades Municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel Municipal.

Para ello, asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinará la capacitación integral de los Municipios, con la Secretaría, Contraloría, Auditoría, y demás instituciones públicas y privadas relevantes.

La evaluación del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo será a través de la Auditoría Superior del Estado.

2.5 Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

Artículo 49 Bis. La Dirección General del Instituto de Planeación para el Bienestar, previsto en el artículo 137, párrafo décimo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, estará a cargo de un Director General, quien dependerá directamente del Ejecutivo Estatal. A la Dirección General del Instituto de Planeación para el Bienestar, le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

XIII. Asistir a los Ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales en coordinación con la Secretaría de Finanzas, quien atenderá lo referido a la planeación financiera y presupuestal, con el fin de que cumplan con elementos mínimos de planeación y de alineamiento con el Plan Estatal de Desarrollo, los Planes Regionales y programas micro regionales;

2.6 Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca.

Artículo 56.- Todo servidor público independientemente de las obligaciones específicas que corresponden al empleo, cargo o comisión, para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben ser observadas en el desempeño del servicio público, tendrá las siguientes obligaciones de carácter general, cuyo incumplimiento generará que se incurra en responsabilidad administrativa, dando lugar a la instrucción del procedimiento administrativo ante los órganos disciplinarios y a la aplicación de las sanciones que esta Ley consigna, atendiendo a la naturaleza de la obligación que se transgrede, sin perjuicio de sus derechos laborales previstos en las normas específicas.

II.- Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos;

2.7 Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca

Artículo 47. Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO LAXOPA, IXTLÁN, OAXACA.

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

XI. Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo.

Artículo 68. El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

XIII.- Ejecutar, administrar, vigilar y evaluar la formulación e instrumentación de los planes de desarrollo urbano, la zonificación, la creación de reservas territoriales, el otorgamiento de licencias y permisos para uso de suelo y construcción, así como los mecanismos que se requieran para la adecuada conducción del desarrollo urbano;

XV.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo incorporando los principios de igualdad, no discriminación, perspectiva de género y derechos humanos, dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

2.8 Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales

Artículo 45. El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros tres meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento. La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado, para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación.

Artículo 46. El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

I. Propiciar el desarrollo integral del Municipio.

II. Atender las demandas prioritarias de la Población.

III. Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales.

IV. Asegurar la participación de la Población en las acciones del Gobierno Municipal.

V. Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas.

VI. Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región.

VII. Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio.

VIII. En los Municipios con Población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

Artículo 47.- El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana; tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO LAXOPA, IXTLÁN, OAXACA.

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

la perspectiva de género en si (sic) diseño, garantizando así los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

Artículo 52.- Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas, serán obligatorios para las dependencias de la administración Municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Los planes y programas Municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento.

3. Misión

Somos un municipio dedicado al desarrollo, el buen manejo de recursos, servicios de excelencia y la promoción de igualdad entre hombres y mujeres. Trabajamos para dar apoyo a quienes más lo necesitan, buscamos impulsar el progreso en todas las áreas - social, gubernamental, financiera y ambiental, siempre actuando con integridad, claridad y respeto a las normas.

4. Visión.

Ser un municipio que supera la marginación a través de una gestión eficaz. Establecer alianzas estratégicas para alcanzar las metas de la Agenda 2030. Proporcionar servicios de primera calidad en salud, educación, vivienda y servicios públicos. Impulsar proyectos sustentables que garanticen seguridad alimentaria e ingresos, preservando nuestros recursos naturales.



5. Planeación para el bienestar y democracia participativa.

Durante nuestra mesa temática, celebrada en un ambiente tranquilo y sin incidentes, discutimos la elección de autoridades. Durante esta elección, que se llevó a cabo el 4 de agosto del 2024, en dicha reunión se designó al cabildo que nos guiará durante el periodo de gestión 2025. Este equipo se compromete a promover el bienestar de nuestra ciudadanía, con un enfoque en la igualdad para todos nuestros ciudadanos. Este compromiso es fundamental para nuestra labor y guiará nuestro trabajo durante la administración.

Siguiendo las directrices del Instituto de Planeación para el Bienestar, llevamos a cabo una mesa temática, la ciudadanía expresó sus puntos de vista y participó activamente. Contamos con un total de 24 asistentes, incluyendo a 17 hombres y 7 mujeres. Gracias a esta participación, pudimos identificar y abordar diversas problemáticas y necesidades, que se reflejaron en la Matriz de Riesgo y Problemas. A continuación, presentamos los resultados de la mesa temática:

Problemática de infraestructura: Durante la mesa temática, se identificó la necesidad de mejorar la infraestructura de nuestra comunidad. Se mencionaron problemas como calles en mal estado, falta de iluminación en ciertas áreas y la necesidad de construir más espacios públicos.

Necesidades educativas: Los asistentes destacaron la importancia de brindar una educación de calidad para todos los alumnos. Se mencionaron temas como la falta de acceso a la educación en áreas rurales, la necesidad de mejorar la calidad de los programas educativos y la importancia de fomentar la educación inclusiva.

Seguridad ciudadana: La seguridad fue otro tema importante discutido durante la mesa temática. Los asistentes expresaron su preocupación por el aumento de la delincuencia en nuestra ciudad y la necesidad de implementar medidas para garantizar la seguridad de todos los ciudadanos.

Desarrollo económico: Durante la reunión, se hizo hincapié en la importancia de promover el desarrollo económico de nuestra ciudad. Se mencionaron propuestas como la atracción de inversiones, el fomento del emprendimiento local y la creación de empleo.

Estos son solo algunos ejemplos de las problemáticas y necesidades que se discutieron durante la mesa temática. Continuaremos trabajando en colaboración con la ciudadanía para abordar estos temas y lograr un mejor futuro para nuestra comunidad.

El **C. Celestino Robles Ramírez**, actual **Síndico Municipal**, ha sido nombrado Coordinador del sector de **Seguridad Pública**. Esta estratégica designación fortalecerá la gestión y supervisión integral de la seguridad en nuestra comunidad, asegurando una coordinación más eficiente entre las distintas áreas involucradas.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO LAXOPA, IXTLÁN, OAXACA.

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

La **C. Sofía Robles García** lidera el ámbito **Educativo** como **Regidora de Educación**, donde su dedicación y compromiso se centran en gestionar iniciativas y programas educativos. A través de su gestión, impulsa el progreso y mejora la calidad de vida de los habitantes del sector educativo.

La **C. Jesusita Robles García** ocupa el distinguido cargo de **Regidora de Salud**. Como Coordinadora, tiene la importante misión de supervisar y gestionar iniciativas sanitarias para el beneficio de la población, impulsando programas que fortalecen el bienestar y la calidad de vida en nuestra comunidad.

Para coordinar las obras de infraestructura, se ha nombrado la **Regidora de Obras** a la **C. Fe Esperanza Hernández Martínez**. Este rol estratégico implica la gestión y vigilancia integral de los proyectos de construcción y el mantenimiento de la infraestructura local.

El **C. Timoteo López Celis**, actual **Presidente del Comisariado de Bienes Comunales**, ha asumido el cargo de coordinador ambiental. Será responsable de dirigir las iniciativas de protección y preservación del entorno natural en la región. Sus credenciales, que incluyen una extensa trayectoria en asuntos comunales y una dedicación constante a la conservación ambiental, lo posicionan como el candidato ideal para desempeñar esta función clave.

Reunión de las mesas temáticas



El Consejo de Desarrollo Social Municipal 2025 celebró su sesión de integración el 7 de marzo de 2025, destacando una participación plena del cuerpo de concejales, conformado por 17 representantes masculinos y 7 femeninas, alcanzando un total de 24 miembros.

La reunión subsecuente, efectuada el 12 de marzo de 2025, mantuvo la asistencia completa de los 24 concejales, donde se estableció formalmente el Acta de Priorización y Acciones 2025. Esta iniciativa refleja nuestra dedicación hacia el fortalecimiento de las comunidades más necesitadas, demostrando el compromiso inquebrantable del municipio de Bienestar con el progreso socioeconómico.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO LAXOPA, IXTLÁN, OAXACA.

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

En consonancia con estos objetivos, mantenemos una estrecha colaboración con entidades gubernamentales, tanto federales como estatales, para implementar iniciativas de desarrollo estratégico. Esto incluye la gestión de recursos destinados a diversos programas sociales, abarcando beneficios para adultos mayores, incentivos a la producción, becas educativas Benito Juárez, apoyo a personas con discapacidad, el programa Sembrando Vida, y asistencia para hijos de madres trabajadoras.

Trabajaremos en colaboración con las dependencias federales y estatales para reducir el rezago en nuestro municipio. Nuestro objetivo es mejorar la calidad de vida para todos y asegurarnos de que nadie se quede rezagado.

6. Alineación del PMD con los instrumentos de planeación estatal, nacional y la agenda 2030.

En el marco de la mesa temática, se delineó la ruta hacia la Agenda 2030, un conjunto de objetivos específicos que plasman una perspectiva integral para resolver los retos mundiales actuales. Cabe destacar que esta iniciativa, conocida como "Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible", cuenta con el respaldo unánime de los 193 estados miembros de las Naciones Unidas. Este compromiso colectivo constituye la piedra angular que orienta nuestros esfuerzos hacia un desarrollo sostenible, estableciendo una responsabilidad común en la gestión de desafíos tanto globales como locales.

Las deliberaciones de la mesa temática pusieron de manifiesto la necesidad crucial de alcanzar los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), un marco de acción global. Estos objetivos aspiran a transformar nuestra realidad mediante la eliminación de la pobreza, el combate a las desigualdades e injusticias, la acción contra el cambio climático, y el compromiso de no dejar a nadie atrás en el horizonte del 2030.

los ODS constituyen un plan global que incluye 17 metas principales y 169 submetas, establecidas para enfrentar desafíos sociales críticos, mejorar la calidad de vida y garantizar la sostenibilidad futura. Su estructura se basa en tres elementos fundamentales: prosperidad económica, desarrollo social y protección ambiental.

En reuniones de análisis y debate, se evidenció el vínculo crucial entre los ODS y los derechos básicos humanos. Su aplicación fomenta iniciativas políticas que salvaguardan estos derechos, con énfasis particular en poblaciones vulnerables y fomentando una participación inclusiva en su implementación.

El principio fundamental de la Agenda 2030 y los ODS se refleja en su compromiso de "No Dejar a Nadie Atrás". Este esfuerzo global aspira a erradicar la pobreza en todas sus manifestaciones, combatir la desigualdad y construir una sociedad equitativa, superando las barreras que limitan el desarrollo humano integral. El éxito de estas aspiraciones requiere un esfuerzo colectivo hacia una sociedad más equitativa, donde cada persona tenga oportunidades de crecimiento



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO LAXOPA, IXTLÁN, OAXACA.

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

El principio "No Dejar a Nadie Atrás" va más allá de simplemente ayudar a los grupos vulnerables. Este enfoque requiere combatir activamente la discriminación y reducir las brechas sociales, especialmente en temas de género, atacando los problemas desde su raíz.

Este compromiso requiere implementar iniciativas que fomenten la igualdad de oportunidades y el desarrollo de grupos tradicionalmente marginados. De esta manera, aseguramos que todos puedan participar y beneficiarse del desarrollo sostenible, eliminando obstáculos que impidan el avance de la sociedad.

En este contexto, nuestro Plan Municipal de Desarrollo 2025 estará en sintonía con los planes Nacional (2024-2030) y Estatal (2022-2028), asumiendo el compromiso de impulsar la Agenda 2030 al integrar los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en las estrategias y metas fundamentales del municipio.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2024-2030				PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2028				PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025					
GOBERNANZA CON JUSTICIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	IGUALDAD SUSTANTIVA Y DERECHOS DE LAS MUJERES	INNOVACIÓN PÚBLICA PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO NACIONAL	DERECHOS DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS	ESTADO DE BIENESTAR	IGUALDAD DE GENERO	DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMATICO	INTERCULTURALIDAD	NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	SANTIAGO LAXOPA CON BIENESTAR	IGUALDAD DE GENERO	DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMATICO	INTERCULTURALIDAD	NIÑAS. NIÑOS Y ADOLESCENTES
DESARROLLO CON BIENESTAR Y HUMANISMO				GOBIERNO HONESTO					SANTIAGO LAXOPA ANTO DOMINGO XAGACÍA MUNICIPIO HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE				
ECONOMÍA MORAL Y TRABAJO				SEGURIDAD Y JUSTICIA					SANTIAGO LAXOPA CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ				
				CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONOMICO					SANTIAGO LAXOPA CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONOMICO				
DESARROLLO SUSTENTABLE				INFRAESTRUC TURA Y SERVICIOS PÚBLICOS					SANTIAGO LAXOPA CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS.				

Alineación ODS, PND, PED y PMD

7. Contexto Municipal

7.1. Delimitación y Estructura Territorial.

7.1.1 Coordenadas Geográficas (Latitud y Longitud)

Santiago Laxopa se ubica en la región de la Sierra Norte, pertenece al distrito de Ixtlán, Entre los paralelos 17°07' y 17°17' de latitud norte; los meridianos 96°15' y 96°23' de longitud oeste; altitud entre 1,000 y 3,400 m.

7.1.2 Superficie Municipal.

Santiago Laxopa tiene una superficie, de 117.3 km², que representa el 0.12% del territorio Estatal.

Figura 1. Distribución Territorial.



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Según el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, el municipio de Santiago Laxopa tiene 1,291 habitantes en total. De la siguiente manera:

LOCALIDAD	POBLACIÓN
Santiago Laxopa	617
Santa Catarina Yahuío	462
San Sebastián Guiloxí	212
Total de Población	1,291

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

7.1.3 Colindancias (Norte, Este, Sur y Oeste)

Colinda al norte con los municipios de Santiago Xiacuí y Santa María Yalina; al este con los municipios de Santa María Yalina, Santiago Zochila, San Francisco Cajonos, San Pedro Cajonos y Santo domingo Xagacía; al sur con los municipios de Santo domingo



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO LAXOPA, IXTLÁN, OAXACA.

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Xagacía y Villa Díaz Ordaz; al oeste con los municipios de Villa Díaz Ordaz, Santa María Yavesía y Santiago Xiacuí.

7.2 Vegetación y Fauna.

7.2.1 Hidrografía.

El Río Grande, también conocido como Laxopa, es una importante corriente de agua que nace de la confluencia de diversos arroyos, incluyendo el Agujero de la Ciénega de los Hornos, San Miguel y el Arroyo de los Leones. Su trayectoria describe una forma semicircular, fluyendo inicialmente de Norte a Sur y posteriormente de Oeste a Este, hasta desembocar en el río Cajonos o Villa Alta. Este cuerpo de agua forma parte de la región de Tuxtepec y está integrado en la cuenca hidrológica del Papaloápan RH22 (Río Papaloápan).

7.2.2 Flora.

En el municipio existen las siguientes especies:

Flora.

Debido a sus características climáticas, Santiago Laxopa alberga una rica biodiversidad vegetal, destacando especies como el pino (*Pinus* sp), encino (*Quercus* sp) y madroño. En las zonas cercanas a los asentamientos humanos, se observa principalmente vegetación secundaria, resultado de diversos factores: la deforestación, la transformación del terreno para actividades agrícolas y ganaderas, el uso doméstico de madera como combustible, y la crianza extensiva de cabras. También se encuentran áreas dedicadas a la agricultura temporal que utiliza el método tradicional de roza-tumba-quema. En el pasado, aproximadamente hace dos décadas, la explotación forestal se realizaba de manera desordenada y sin planificación, lo que resultó en el saqueo de madera sin generar beneficios económicos ni ambientales para la comunidad. Al ver que los recursos forestales se agotaban, la comunidad tomó la decisión de detener esta práctica destructiva. En la actualidad, se observa una significativa recuperación de la vegetación, gracias a la implementación de un plan de manejo que permite el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

Entre los cultivos frutales destacan la zarzamora, plátano, durazno, níspero, café, perones, anonas, nuez, cereza, manzana, granada de moco y ciruelo. Estos frutos son fundamentales para sostener la economía de las familias en zonas rurales, donde una porción se destina al consumo propio mientras que productos como el durazno, aguacate y la ciruela se venden comercialmente. La mayoría de estos productos se comercializan durante su temporada en mercados locales y tianguis regionales. Estos cultivos no solo benefician a las personas como fuente de alimentación, sino que también sirven como sustento para el ganado familiar.



7.2.3 Fauna.

Durante la mesa temática se destacó la riqueza de la vida silvestre presente en Santiago Laxopa, notando la movilidad natural de los animales entre diferentes zonas. Esta diversidad es fácilmente observable a través de los distintos ejemplares que habitan la región. Entender y documentar nuestra fauna es esencial para su conservación y para desarrollar estrategias que aseguren su permanencia, beneficiando así a todos los habitantes de la comunidad.

La diversidad de vida silvestre en la región incluye una amplia variedad de mamíferos como pequeños felinos (tigrillo), roedores (ardillas, tuzas), marsupiales (tlacuache), depredadores (puma, coyote, lobo) y otros mamíferos como venados, conejos, armadillos y mapaches. La población de aves es igualmente diversa, destacando rapaces como águilas y gavilanes, aves nocturnas como búhos y lechuzas, y especies coloridas como colibríes, tucanes y carpinteros. Los reptiles están representados por diferentes especies de serpientes, incluyendo el cascabel y el coralillo, además de lagartijas. La zona también alberga diversos artrópodos como arácnidos (tarántulas, alacranes), insectos (mariposas, abejas, chapulines) y otros invertebrados. Complementando la fauna local, se encuentran animales domésticos como aves de corral, ganado bovino, ovino y caprino. Es importante señalar que existe un control sobre la actividad cinegética en el municipio para proteger las especies silvestres.

Fuente: Taller del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2025.

7.2.4 Uso del Suelo.

El terreno presenta una geografía irregular con inclinaciones entre 20 y 45%, lo que ocasiona una continua degradación del suelo. Esta pérdida de fertilidad se debe principalmente a la erosión eólica y al arrastre de materia orgánica por las lluvias hacia zonas más bajas. La práctica de limpiar terrenos con vegetación secundaria (acahuales) para cultivar maíz y frijol, resultado de la escasez de opciones laborales, contribuye a este deterioro, siendo estas actividades el sustento principal de las familias locales. Actualmente, se implementan medidas de conservación que incluyen la construcción de terrazas y proyectos de reforestación en áreas pequeñas, siguiendo los lineamientos del Plan de Manejo de bienes comunales. Estas áreas tienen potencial para programas de restauración y reforestación en zonas degradadas, lo cual beneficiaría al ecosistema aumentando las precipitaciones y favoreciendo la permanencia de la cobertura vegetal en la región.

7.3 Dinámica Socio Demográfica.

7.3.1. Población.

Es importante mencionar que los resultados que arroja el INEGI. Censo de población y vivienda 2020, la población total del municipio es de 1,291 habitantes de los cuales 595 son hombres y 696 son mujeres. Lo cual representa menos del 0.1% de la población

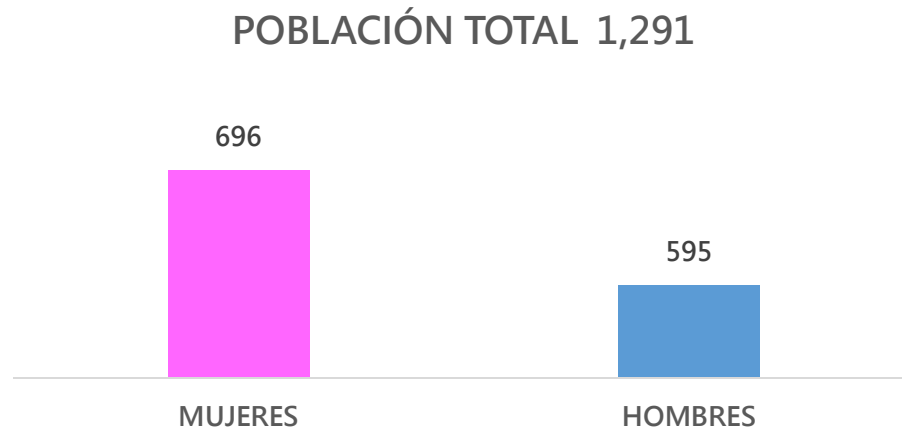


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO LAXOPA, IXTLÁN, OAXACA.

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Estatad. La relación hombre - mujer es 85.40, es decir por cada 100 mujeres que habitan en la población tenemos 85 hombre.

Figura 2. Población



Fuente: INEGI. Censo de población y vivienda 2020.



Eje I

Santiago Laxopa



Con Bienestar

8. Ejes Estratégicos.

8.1 EJE I Santiago Laxopa con Bienestar.

8.1.1 Combate a la pobreza y el rezago social

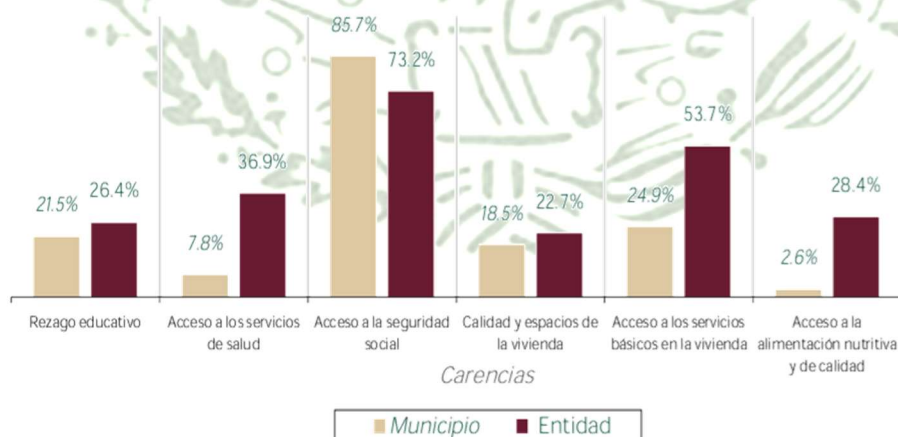


De acuerdo con el informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social (2023), en el municipio de Santiago Laxopa, el 80.1% de la población se encuentra en situación de pobreza moderada y el 11.5. en pobreza extrema. La pobreza impide que las personas eleven su nivel y calidad de vida.

En la misma situación de pobreza y rezago social se encuentra las agencias del municipio que son Santa Catarina Yahuió, y San Sebastián Guiloixi. La población enfrenta pobreza multidimensional, es decir, presenta rezago educativo, carencia de servicios de salud, carencias de vivienda y servicios básicos, siendo más severo en sus agencias municipales.

Con base a los datos obtenidos del Informe anual sobre la situación de Pobreza y Rezago Social 2023, la información fue corroborada por los habitantes cuando se realizó el diagnóstico participativo, ya que 1,034 personas se encuentran en situación de pobreza moderada y 149 personas enfrentan pobreza extrema, quienes, además, enfrentan diversas carencias sociales como se muestra en la siguiente imagen.

Figura 3. Pobreza.



Fuente: Informe anual sobre la situación de Pobreza y Rezago Social 2023

Los datos sobre carencias sociales revelan una situación preocupante: 278 habitantes sufren atraso educativo, 101 no tienen acceso a servicios de salud, 1,107 carecen de

seguridad social, 240 viven en condiciones inadecuadas de vivienda, 321 no disponen de servicios básicos en sus hogares y 33 enfrentan inseguridad alimentaria.

El análisis de estos datos demuestra una clara vulnerabilidad social en la población del municipio. Esta realidad exige la implementación urgente de políticas públicas orientadas al desarrollo social integral. El objetivo fundamental es asegurar la igualdad de derechos para toda la población, especialmente para los sectores más vulnerables y de escasos recursos, garantizando acceso a vivienda digna con servicios básicos, alimentación adecuada y nutritiva, seguridad alimentaria, derechos de propiedad, acceso tecnológico y cobertura completa de servicios públicos.

Problema identificado

El 80.1% de la población en Santiago Laxopa se encuentra en pobreza moderada.

Combate a la pobreza y el rezago social	
Objetivo: Reducir el 80.1% de pobreza moderada en Santiago Laxopa	Contribución a los ODS  Fin de la pobreza
Estrategia: Mejorar el bienestar social de la población vulnerable en Santiago Laxopa	
Lineas de Acción: • Incorporar a la población a programas sociales de orden estatal y federal. • Gestionar recursos para la implementación de proyectos sociales.	

8.1.2 Alimentación.



En la mesa temática se abordó el desafío de mejorar la disponibilidad de productos esenciales para la población de Santiago Laxopa, con énfasis en asegurar que todos los habitantes tengan acceso a una alimentación adecuada. La participación activa y el intercambio de ideas en estas mesas han permitido identificar la problemática y proponer soluciones para elevar la calidad de vida de la comunidad.

Se analizó en la mesa temática que existe en el municipio una fuerte problemática de falta de alimentos en nuestro municipio, muchos habitantes adquieren alimentos a mayor costo en otras localidades. La práctica del trueque ha surgido como estrategia de supervivencia ante la falta de recursos. Por ello, se buscarán soluciones que fortalezcan



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO LAXOPA, IXTLÁN, OAXACA.

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

la economía local y garanticen un acceso equitativo a productos básicos en nuestra comunidad.

Es imperativo continuar fortaleciendo el Comedor Nutricional Comunitario del Desarrollo Integral Familiar (DIF), una institución que desempeña un papel crucial en nuestra comunidad. Este centro no solo proporciona alimentación esencial a niñas, niños y mujeres embarazadas, sino que también representa un pilar fundamental en nuestra estrategia de desarrollo social integral. El comedor sirve como un punto de encuentro comunitario que fomenta la cohesión social mientras atiende las necesidades nutricionales básicas de los sectores más vulnerables.

Las estadísticas son preocupantes: según los datos INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020, se ha identificado que 310 personas con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad. Según los datos estadísticos se observa un más alarmante aún es que el 25.48% de nuestra población experimenta inseguridad alimentaria, lo cual representa un desafío crítico para nuestro desarrollo comunitario. Estos indicadores no son solo números; representan familias y personas que requieren apoyo inmediato.

Los indicadores de carencias sociales del municipio revelan una situación preocupante: solo el 2.6% de la población (33 personas) tiene acceso a una alimentación nutritiva y de calidad, lo cual evidencia que la gran mayoría de los habitantes no mantiene una dieta balanceada según las recomendaciones del plato del buen comer. Existe una oportunidad de mejora a través de la cocina comunitaria existente, un espacio que podría transformarse en un centro de educación nutricional, por lo que es necesario acondicionar el lugar para facilitar la reunión de los habitantes y la difusión de información nutritiva.

La cocina comunitaria carece de un techado adecuado, lo que limita su uso y expone a los usuarios a las condiciones climáticas adversas, reduciendo la funcionalidad de este importante espacio público.

Problemática identificada:

Limitada la calidad en el suministro de alimentos en el municipio.

Alimentación	
Objetivo: Impulsar espacios para proporcionar alimentos.	Contribución a los ODS  Hambre cero
Estrategia: Fortalecer los espacios físicos alimenticios.	
Líneas de Acción: • Construir techado en espacios que se requieran. • Aplicar recursos para mejorar los espacios que proporcionan alimentos.	

8.1.3 Educación.

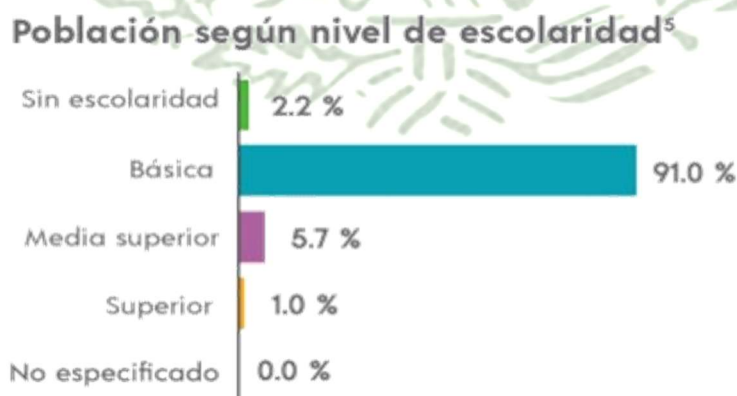


La educación representa un pilar fundamental en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). A través de una educación de calidad, las personas encuentran las herramientas necesarias para liberarse del ciclo de la pobreza. En el contexto municipal, la educación no solo impacta positivamente en los ingresos individuales, sino que también genera beneficios colectivos significativos: mejora la capacidad de toma de decisiones, impulsa la innovación y el desarrollo tecnológico, y fortalece la protección social de la población. Además, actúa como un potente ecualizador social, reduciendo las brechas de desigualdad y elevando el nivel de vida de toda la comunidad.

El análisis de los datos educativos del municipio revela importantes desafíos y oportunidades para el desarrollo local. La plataforma SISPLADE señala áreas críticas que requieren atención inmediata.

El rezago educativo representa uno de los mayores desafíos para nuestra comunidad. Según el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, 278 personas (21.5% de la población) se encuentran en esta situación, lo que afecta directamente sus oportunidades de desarrollo personal y profesional. Este problema se hace más evidente al observar que, aunque el 91% de la población cuenta con educación básica, existe una marcada desigualdad en el acceso a la educación superior, donde apenas el 1% logra alcanzar este nivel. Esta realidad no solo limita el crecimiento individual, sino que también impacta negativamente en el desarrollo económico y social de toda la comunidad, haciendo urgente la implementación de programas y estrategias que faciliten el acceso a mayores niveles educativos.

Figura 4. Población según nivel de escolaridad.



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO LAXOPA, IXTLÁN, OAXACA.

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

A pesar de los altos índices de alfabetización en Santiago Laxopa, donde el 99.4% de jóvenes entre 15 y 24 años y el 96% de adultos mayores de 25 años saben leer y escribir, según el INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. SNIEG. Información de interés Nacional, la comunidad enfrenta un desafío importante en términos de continuidad educativa. Esta situación representa una oportunidad única para implementar programas innovadores de educación continua y capacitación técnica que podrían transformar el panorama socioeconómico de la región.

De acuerdo a los datos que refleja el INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. SNIEG. Información de interés Nacional, De las 957 personas que conforman la población alfabetizada (926 alfabetos y 31 analfabetas), existe un potencial significativo para desarrollar iniciativas educativas que se adapten a las necesidades locales. La implementación de programas de educación a distancia, formación técnica especializada y emprendimiento podría catalizar el desarrollo económico y social de la comunidad, aprovechando la sólida base de alfabetización existente.

Figura 5. Tasa de alfabetización.

Tasa de alfabetización

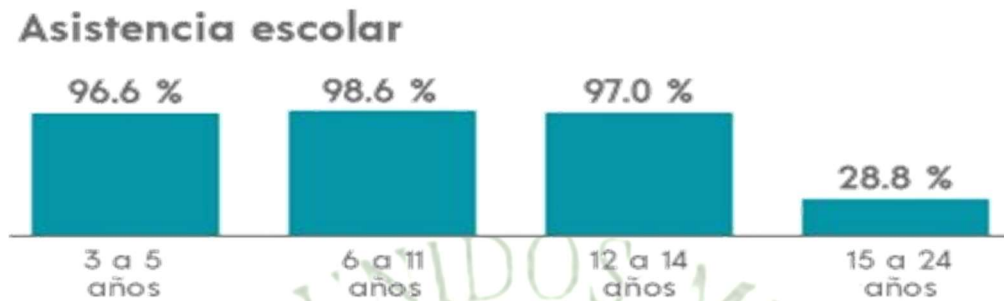
15 a 24 años	99.4 %
25 años y más	96.2 %

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. SNIEG. Información de interés Nacional

Aunque se han logrado avances notables en la educación digital, el analfabetismo tradicional sigue siendo un desafío persistente en algunas regiones. La falta de acceso a recursos educativos básicos y la deserción escolar temprana continúan siendo obstáculos significativos que requieren atención inmediata. Es crucial desarrollar programas que combatan el analfabetismo desde sus raíces, considerando tanto los métodos tradicionales como las nuevas tecnologías educativas.

Las estadísticas de alfabetización muestran resultados prometedores en las etapas iniciales de educación: 96.6% de los niños entre 3-5 años están expuestos a la lectoescritura básica, 98.6% desarrollan habilidades fundamentales entre los 6-11 años, y 97% continúan su desarrollo educativo entre los 12-14 años. Sin embargo, el preocupante descenso al 28.8% en niveles superiores sugiere que los esfuerzos de alfabetización deben extenderse más allá de la educación básica, implementando estrategias que aseguren la continuidad del aprendizaje y el desarrollo de habilidades avanzadas de lectoescritura.

Figura 6. Asistencia escolar.



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Durante las mesas temáticas de trabajo, diversos actores educativos destacaron la importancia de fortalecer el sistema educativo local. El municipio actualmente ofrece una estructura educativa básica que incluye 1 escuela de educación inicial, 2 de preescolar, 8 primarias y 3 telesecundarias.

La matrícula estudiantil refleja una comunidad educativa diversa, pero enfrenta un desafío significativo. Si bien la educación inicial cuenta con tres niveles de atención (0-3 años) que atienden a 13 infantes, y existe una distribución equilibrada en el nivel preescolar y primaria con la escuela Manuel Gamio (24 estudiantes) y la primaria Marcos Pérez (60 alumnos), así como la telesecundaria con 37 estudiantes, la ausencia de una escuela de nivel medio superior representa una problemática crítica.

La falta de una preparatoria local ha resultado en una preocupante tasa de deserción escolar. Muchos jóvenes se ven forzados a interrumpir sus estudios debido a la imposibilidad de trasladarse a instituciones educativas en otras localidades, ya sea por limitaciones económicas o por la distancia. Esta situación no solo afecta las aspiraciones académicas de los estudiantes, sino que también perpetúa ciclos de rezago educativo y limita las oportunidades de desarrollo profesional en la comunidad.

Es imperativo abordar esta brecha en el sistema educativo mediante la gestión e implementación de un plantel de nivel medio superior que permita a los jóvenes continuar su formación académica dentro de su propia comunidad, facilitando así su acceso a la educación superior y mejores oportunidades laborales en el futuro.

Problemática identificada:

La falta de instituciones educativas de nivel medio superior y superior en Santiago Laxopa limita las oportunidades académicas de los jóvenes.

Educación	
Objetivo: Promover la continuidad de estudios de nivel medio y superior	Contribución a los ODS  Educación de Calidad
Estrategia: Facilitar el acceso de nivel medio superior	
Lineas de Acción: • Tramitar claves escolares ante instancias educativas del nivel medio superior y superior para el municipio. • Gestionar escuelas del nivel medio superior y superior en el municipio.	

8.1.4 Salud



La salud, más allá de ser simplemente la ausencia de enfermedades, representa un estado integral de bienestar que abarca las dimensiones física, mental y social del ser humano, según establece la Organización Mundial de la Salud (OMS). Este concepto holístico engloba la capacidad de cada individuo para desarrollarse plenamente y disfrutar de una vida satisfactoria.

En nuestra comunidad, enfrentamos desafíos significativos en el sector salud. La infraestructura médica actual se limita a un solo profesional de la salud, lo cual genera preocupación entre los habitantes y las autoridades locales. Las emergencias médicas requieren el traslado de pacientes hacia Ixtlán de Juárez, implicando gastos considerables en transporte, atención médica y medicamentos. Los registros de la clínica municipal revelan una prevalencia importante de enfermedades crónicas: 45 casos de hipertensión y 25 de diabetes, además de una incidencia notable de afecciones respiratorias y gastrointestinales. Como medida preventiva, el personal médico ha propuesto implementar un sistema de monitoreo riguroso de la calidad del agua, incluyendo controles de cloración, para reducir la incidencia de enfermedades relacionadas con este recurso vital.

En las agencias municipales, la situación sanitaria presenta desafíos significativos debido a la ausencia de médicos permanentes. El servicio médico es proporcionado principalmente por personal de enfermería, y se enfrenta una notable limitación en el abastecimiento de medicamentos. En cuanto a servicios de emergencia, únicamente la cabecera municipal dispone de una ambulancia, la cual requiere actualización en su mantenimiento y equipamiento.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO LAXOPA, IXTLÁN, OAXACA.

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

El acceso a medicamentos representa una preocupación primordial para la comunidad. Los habitantes deben asumir gastos considerables para la obtención de medicamentos, especialmente aquellos que padecen enfermedades crónicas como hipertensión y diabetes, lo cual impacta significativamente en la economía familiar debido a la necesidad de tratamientos continuos.

Según datos del INEGI, el IMSS-BIENESTAR se establece como el principal proveedor de seguridad social en el municipio, cubriendo al 79.4% de la población. Sin embargo, existen grupos poblacionales que enfrentan mayores dificultades en el acceso a servicios de salud, particularmente la población de 60 años y más, puesto que por el deterioro de los años se afecta la condición del cuerpo.

El municipio enfrenta desafíos significativos en el sector salud. Si bien disponen de una ambulancia para traslados a clínicas mejor equipadas en otros municipios, esta solución es apenas un paliativo temporal.

La carencia de infraestructura médica básica, personal capacitado y recursos esenciales impacta directamente en el bienestar de la población, perpetuando el ciclo de pobreza y limitando las posibilidades de desarrollo comunitario.

Adicionalmente, la inoperatividad de la planta de tratamiento de aguas residuales representa una amenaza creciente para la salud pública. La descarga de aguas negras sin tratar contamina los recursos hídricos y el suelo, creando riesgos sanitarios potenciales y deteriorando el ecosistema local.

Problemática identificada:

Deficiente servicio de salud en el municipio y sus agencias debido a la falta de personal médico para atender a la población.

Salud	
Objetivo: Brindar atención integral en salud a la población del municipio de Santiago Laxopa	Contribución a los ODS  Salud y Bienestar
Estrategia: Proporcionar personal medico especialistas	
Líneas de Acción: • Gestionar ante la secretaria de Salud personal médico para proporcionar buen servicio. • Contar con especialistas para mejorar el servicio médico. • Solicitar Prestadores de servicios que atiendan el centro de salud.	



8.1.5 Cultura y Artes

Basado en el diálogo participativo durante la mesa temática, emergió una visión enriquecedora de la cultura como elemento fundamental. Esta no solo se manifestó como el tejido que une nuestra identidad colectiva, sino que se reveló como una fuerza transformadora capaz de impulsar el desarrollo socioeconómico y fortalecer los lazos comunitarios del municipio.

Reseña Histórica

Por el año de 1510 llegaron los primeros pobladores al lugar que ocupa Laxopa, procedentes de Vedralaga al noreste donde habitaban antes. A pesar de que se ignoran muchos de los acontecimientos históricos de esta época, los registros indican que los títulos de propiedad les fueron expedidos en el año de 1630.

Durante el periodo precortesiano, estos pobladores establecieron su asentamiento en la cúspide del actual Cerro de Plan de Águila, también conocido como Cuarentena. Este sitio, ubicado estratégicamente sobre el camino nacional Yatuni-Yalina, presenta condiciones climáticas extremas: es azotado por fuertes vientos estacionales, frecuentemente cubierto por densas neblinas y es escenario de violentas tempestades acompañadas de intensas descargas eléctricas. El clima adverso se caracteriza también por grandes heladas, y el terreno es particularmente desafiante debido a sus tierras pobres y la escasez de agua.

La decisión de establecerse en este lugar no fue casual sino estratégica: la ocupación fue obligada como parte de una guarnición militar zapoteca. Su función principal era brindar apoyo a otros grupos que disputaban con los mixes el control de los territorios donde actualmente se encuentran establecidos los pueblos de Soogochi, Yatzachis, Tabehua, Solaga, San Bartolomé Zoogocho y San Baltzar Yatzachi.

Religión

La diversidad religiosa en nuestro municipio refleja una rica composición cultural y espiritual. Según un análisis detallado basado en encuestas comunitarias y diálogos con líderes religiosos locales, se observa un interesante mosaico de creencias.

Los datos revelan una comunidad predominantemente católica que representa el 70% de la población, mientras que las comunidades de testigos de Jehová y evangélicos constituyen el 15% y 10% respectivamente. Un 5% de los habitantes se identifican como personas sin afiliación religiosa, lo que demuestra la apertura y pluralidad de nuestro municipio en términos de creencias y prácticas espirituales.

Figura 6. Fachada del templo católico de Santiago Apóstol



Costumbres

Las festividades de Santiago Laxopa son un vibrante mosaico de tradiciones que tejen lazos entre pasado y presente. La celebración principal, dedicada a Santiago Apóstol el 25 de julio, transforma el municipio en un punto de encuentro donde residentes y visitantes se unen para honrar al santo patrono.

Este espíritu festivo se mantiene vivo durante todo el año con celebraciones que marcan el calendario local: desde la solemne festividad del patrón de la agencia de San Sebastián el 20 de enero y festejando a la patrona de la agencia de Santa Catarina el 25 de noviembre.

Figura 7. Imagen del patrón Santiago Apóstol.



El ciclo anual de festividades refleja la rica herencia cultural de nuestra comunidad, incluyendo la conmovedora Semana Santa, las alegres festividades decembrinas, los festejos de Año Nuevo, pasando por el colorido Día de la Santa Cruz el 3 de mayo y la mística celebración del Día de Muertos. Cada evento es una oportunidad para fortalecer los lazos comunitarios y preservar nuestras tradiciones.

Las fiestas patrias, por su parte, son momentos especiales donde el orgullo por nuestras raíces se manifiesta en todo su esplendor, reafirmando nuestra identidad cultural y sentido de pertenencia.

Tradiciones

Las familias de la región han desarrollado una próspera industria artesanal moderna, combinando técnicas tradicionales con innovación en el tejido de tapizayo (tapetes de popotes). Esta actividad, que involucra a todos los miembros de la familia, ha evolucionado desde ser una simple tradición heredada hasta convertirse en un modelo de negocio sostenible, sin embargo, por el bajo costo se va perdiendo poco a poco esta artesanía en el municipio.

Figura 8. Imagen de Tapizayo (tapetes de popote).



Con la implementación de nuevas estrategias de comercialización directa y el uso de plataformas digitales, se puede lograr eliminar intermediarios y obtener mejores precios por nuestros productos artesanales. Esto no solo mejoraría significativamente los ingresos familiares, sino que también permitiría que las nuevas generaciones vean en esta actividad una opción viable de desarrollo económico, preservando al mismo tiempo nuestra rica herencia cultural.

Para conservar y fortalecer la cultura en el municipio de Santiago Laxopa, es importante que en la agencia municipal de San Sebastián Guiloixi, se requiere el desarrollo de



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO LAXOPA, IXTLÁN, OAXACA.

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

infraestructura cultural integral que incluya la construcción de un centro cultural y artístico que sirva como espacio para talleres, exposiciones y eventos culturales, así como la rehabilitación del templo católico de Santiago Apóstol, siendo este último un elemento fundamental del patrimonio histórico y religioso de la comunidad. Estas acciones permitirán preservar las tradiciones locales, fomentar las expresiones artísticas y fortalecer la identidad cultural de sus habitantes a través de espacios dignos y funcionales.

Problemática identificada:

La deficiente infraestructura cultural en Santiago Laxopa, limita la preservación de sus recursos históricos y tradiciones.

Cultura y artes	
Objetivo : Promover la preservación de la cultura de Santiago Laxopa.	Contribución a los ODS  Ciudades y comunidades sostenibles
Estrategia: Proporcionar espacios culturales en el municipio.	
Lineas de Acción: • Construir centros culturales comunitarios. • Rehabilitar sitios culturales históricos	



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO LAXOPA, IXTLÁN, OAXACA.

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

EJE I Alimentos														
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santiago Laxopa	Limitada calidad en el suministro de alimentos en el municipio	Impulsar espacios para proporcionar alimentos.	Fortalecer los espacios físicos alimenticios.	Construir techado en espacios que se requieran.	Construcción de techado en bien público (explanada de cocina comunitaria)	17.13190	-96.16345	Presidente Municipal y regidora de Obras	2025	1,000,000.	Otras fuentes de financiamiento	300 M2	617	Metros cuadrados construidos /300 Metros cuadrados programado*100

EJE I Cultura														
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Sebastián Guiloixi	La deficiente infraestructura cultural en Santiago Laxopa, limita la preservación de sus recursos históricos y tradiciones.	Promover la preservación de la cultura de Santiago Laxopa.	Proporcionar espacios culturales en el municipio.	Construir centro cultural comunitario.	Construcción de centro cultural y/o artístico en la localidad de San Sebastián Guiloixi	17.228292	-96.28996	Presidente Municipal, regidora de obras y Agente Municipal	2025	2,500,000.	Otras fuentes de financiamiento	160 M2	148	Metros cuadrados construidos /160 Metros cuadrados programado*100

Eje II

Santiago Laxopa



**Honesto, cercano y
transparente**

8.2. EJE II. Santiago Laxopa Honesto, cercano y transparente.

8.2.1 Combate a la corrupción en el servicio público.



El manejo indebido de recursos y programas sociales ha sido un obstáculo histórico para el desarrollo de nuestra comunidad, afectando particularmente a los pueblos originarios y creando condiciones de desigualdad.

Para enfrentar este desafío, nuestro gobierno busca crear un Santiago Laxopa más inclusivo, implementando una gestión municipal basada en la transparencia y la participación ciudadana a través de la asamblea comunitaria.

Las decisiones importantes en nuestro municipio se toman mediante la asamblea general, donde todos los ciudadanos participan activamente en el debate y la reflexión sobre los asuntos comunitarios. Este proceso facilita una mejor planificación de servicios y recursos. Además, contamos con un Consejo de vigilancia integrado por tres personas que supervisan las acciones del comisariado.

Como parte de nuestro compromiso con la transparencia, el regidor de hacienda y el tesorero presentan informes semestrales sobre el ejercicio de recursos ante la asamblea general. También existen otros mecanismos de control como las asambleas de padres de familia en educación básica, aunque reconocemos que estos sistemas pueden mejorarse. El Cabildo Municipal está comprometido con el cumplimiento de las normas establecidas. Durante la mesa temática, la comunidad ha expresado su confianza en el sistema de usos y costumbres como herramienta contra la corrupción. Sin embargo, se ha identificado la necesidad de mejorar la comunicación sobre las actividades municipales y el uso de recursos públicos.

Por ello, esta administración supervisará el manejo de las finanzas públicas en colaboración con los órganos tradicionales de gobierno, asegurando que los recursos se utilicen con austeridad y sin privilegios innecesarios.

Problemática identificada:

La mala gestión del presupuesto público resulta en desperdicio de recursos con excesos innecesarios.

Combate a la corrupción en el servicio público	
Objetivo: Promover una administración eficiente para el manejo del gasto público.	Contribución a los ODS  Paz, Justicia e Instituciones Sólidas
Estrategia: Propiciar una gestión municipal eficiente hacia el gasto público.	

Lineas de Acción:

- Capacitar al Cabildo Municipal sobre el uso correcto de los recursos públicos
- Invertir Talleres para eficientar el manejo del presupuesto otorgado al municipio.

8.2.2 Transparencia y rendición de cuentas



La máxima autoridad es la asamblea general de ciudadanos de la cabecera municipal y de las dos agencias municipales ante la cual se rinde informe de los avances y gastos de las obras, así como los gastos administrativos.

Otros organismos municipales que contribuyen a una transparencia y rendición de cuentas son: el consejo de desarrollo municipal, el comité de obras y la contraloría, dichos organismos contribuyen en el establecimiento de la legalidad en la aprobación de gastos por parte del cabildo y de la asamblea general. Además, la contraloría social se encarga de supervisar el avance y termino de las obras.

Como parte de su cultura de transparencia y rendición de cuentas los ciudadanos dan sus cooperaciones anuales a distintos comités, mismos que al terminar su cargo tienen que rendir cuentas de este recurso ante la asamblea. En promedio cada ciudadano aporta \$2500 anuales.

Finalmente cabe señalar que se realizan asambleas periódicas para informar de los avances y acciones del cabildo municipal, y realizan los reportes ante las instancias competentes como el Sistema de Recursos Federales Transferidos de la Secretaría de Finanzas los cuales se realizan de forma trimestral con la finalidad de transparentar los recursos y los gastos que se han realizado.

Sin embargo, de acuerdo con las mesas temáticas se planteó que la participación de los ciudadanos hacia actividades asignadas por la asamblea comunitaria para realizar actividades de contraloría, supervisión o bien actividades de fiscalización hacia la aplicación de los recursos públicos ha sido limitada. Así mismo, se expresó que los mecanismos de información pública se realizan a través de la asamblea comunitaria y la rendición de cuentas se realiza de forma anual, por lo que se considera que el tiempo para dar a conocer el gasto público es largo por lo que se propone se realicen informes con una periodicidad menor como trimestrales o semestrales.

Problemática identificada:

Limitados mecanismos de información del gasto público realizado por el cabildo municipal.

Combate a la corrupción en el servicio público	
Objetivo: Mejorar la transparencia y rendición de cuentas en Santiago Laxopa	Contribución a los ODS  Paz, Justicia e Instituciones Solidas
Estrategia: Implementar un servicio de rendición de cuentas eficiente hacia toda la población de Santiago Laxopa.	
Lineas de Acción: • Fomentar la participación de los ciudadanos en actividades de transparencia y rendición de cuentas de los recursos públicos. • Establecer comités en las agencias y colonias para informar a la ciudadanía del ejercicio de los recursos públicos. • Colocar una mampara en la explanada municipal y en las agencias para presentar los informes sobre el gasto público de manera periódica.	

8.2.3 Gobierno Austero.

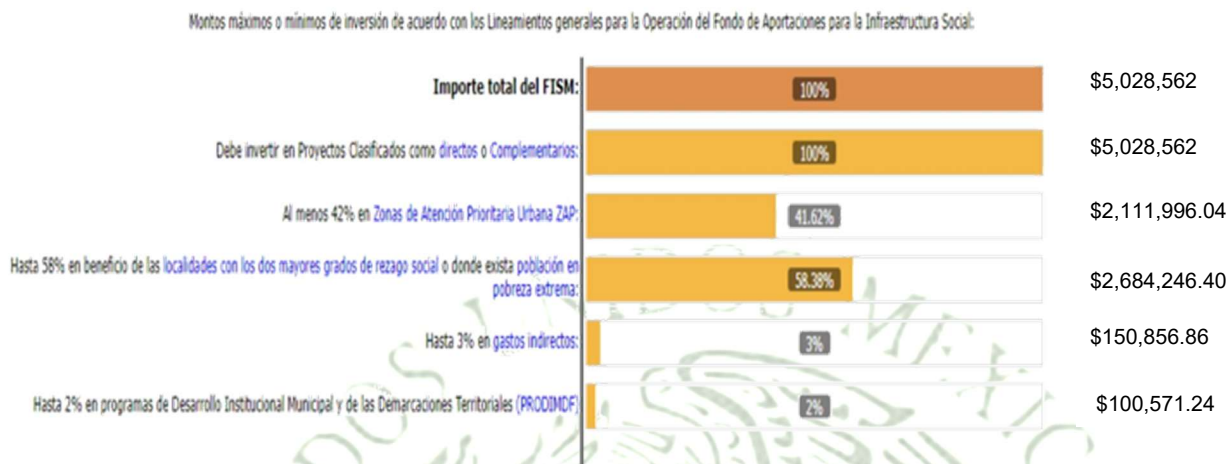


Santiago Laxopa es un municipio en el cual se han analizado las diferentes necesidades con el fin de atenderlas de manera eficiente haciendo uso de los recursos con que se cuenta para mejorar la calidad de vida de los pobladores de la comunidad. Siendo este un planteamiento ahorrativo y austero.

Siendo un municipio indígena el cual recibe pocos recursos por parte del gobierno federal y estatal, la comunidad y sus autoridades municipales se han visto en la necesidad de ejercer de manera eficiente y austera esos pocos recursos que se complementan con las llamadas cooperaciones que hacen los habitantes en las distintas esferas de la vida comunitaria, como son las cooperaciones para la escuela primaria, secundaria, preescolar, el centro de salud, etc. Esta tradición del municipio fortalece no solamente la transparencia en el ejercicio de estos recursos, sino la austeridad como elementos centrales.

El municipio obtiene recursos de la federación a través del Ramo 28 y Ramo 33, donde este último está supeditado a ciertas acciones las cuales están estipuladas en los lineamientos de operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS). En este sentido, de acuerdo con los datos publicados por SISPLADE el municipio cuenta con un presupuesto para el año 2025 de \$5,028,562.00 el cual será ejecutado desde la participación ciudadana

Figura 9. Recursos del FAIS



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

De tal manera que el gobierno de Santiago Laxopa se suma a los principios rectores de austeridad del gobierno estatal y federal en el cual se busca eliminar los gastos superfluos y onerosos, bajo este principio se busca generar mayores beneficios hacia la población y mantener un gobierno municipal austero. Sin embargo, en las mesas temáticas los actores que en ella participaron expusieron que el cabildo carece de conocimientos referentes a llevar una hacienda pública eficiente. Es fundamental contar con personal capacitado en el municipio para garantizar una administración transparente y efectiva de los recursos públicos, lo cual es esencial para mantener un gobierno verdaderamente austero que maximice el beneficio social de cada peso invertido.

Problemática identificada:

La limitada capacitación afecta el desempeño del cabildo municipal en sus funciones asignadas.

Gobierno austero	
Objetivo: Fortalecer las capacidades administrativas del cabildo municipal.	Contribución a los ODS  Paz, Justicia e Instituciones Sólidas
Estrategia: Contar con personal capacitado para dar un mejor servicio.	
Lineas de Acción: • Realizar cursos de administración pública municipales para los miembros del cabildo. • Contratar personal para la integración de los expedientes técnicos de obra.	

8.2.4 Trámites y servicios.



Los gobiernos municipales tienen como una de sus atribuciones la prestación de servicios públicos. La importancia de los municipios en esta labor es fundamental debido a su cercanía con la población, lo que permite identificar y atender correctamente las necesidades de los ciudadanos.

De acuerdo con el artículo 115, los municipios tendrán a su cargo los siguientes servicios públicos:

- Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales.
- Alumbrado público.
- Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos Mercados y centrales de abasto.
- Calles, parques y jardines y su equipamiento.
- Seguridad pública en los términos del artículo 21 de la CPEUM, policía preventiva municipal y de tránsito.

En la mesa temática, la población expresó diversas necesidades del municipio y sus agencias para mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Señalaron que los trámites y servicios no se han realizado adecuadamente, y destacaron la importancia de contar con proyectos que fortalezcan las acciones municipales, reafirmando así la relevancia del Plan Municipal de Desarrollo.

Cabe mencionar que los recursos que recibe el municipio son limitados frente a las necesidades, que son ilimitadas. Por ello, resulta primordial hacer más eficientes los trámites y servicios que el gobierno municipal brinda a sus ciudadanos. Para lograrlo, es necesario establecer manuales y procedimientos que agilicen los tiempos de respuesta. En cuanto a los servicios, se deberán aplicar eficientemente los recursos públicos para beneficiar a un mayor número de habitantes.

Problemática identificada:

En Santiago Laxopa los trámites para la solicitud de servicios públicos no se han realizado de forma correcta generando áreas sin servicios

Tramite y servicios	
Objetivo: Fortalecer la capacidad de gestión del municipio en los trámites y servicios que presta a la población de Santiago Laxopa.	Contribución a los ODS 
Estrategia: Mejorar los trámites y servicios para el bienestar del municipio.	



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO LAXOPA, IXTLÁN, OAXACA.

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

	Paz, Justicia e Instituciones Solidas
Lineas de Acción: • Planear las obras y proyectos que acerquen los servicios a la ciudadanía. • Desarrollar un manual de procedimientos para los trámites y servicios que otorga el municipio a la ciudadanía.	





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE SANTIAGO LAXOPA, IXTLÁN, OAXACA.

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

EJE II Gobierno austero														
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santiago Laxopa	La limitada capacitación afecta el desempeño del cabildo municipal en sus funciones asignadas.	Fortalecer las capacidades administrativas del cabildo municipal.	Contar con personal capacitado para dar un mejor servicio.	Realizar cursos de administración pública municipales para los miembros del cabildo.	2% Programa de Desarrollo Institucional	17.131127	-96.1848227	Presidente Municipal y cabildo municipal	2025	100,571.24	Fondo de infraestructura social municipal	1 Programa	617	Programa realizados/ 1 programa programados*100
Santiago Laxopa	La limitada capacitación afecta el desempeño del cabildo municipal en sus funciones asignadas.	Fortalecer las capacidades administrativas del cabildo municipal.	Contar con personal capacitado para dar un mejor servicio.	Contratar personal para la integración de los expedientes técnicos de obra.	3% Gastos Indirectos	17.131122	-96.184776	Presidente Municipal y cabildo municipal	2025	150,856.86	Fondo de infraestructura social municipal	1 Gasto	617	Gasto realizados/ 1 Gasto programados*100

Eje III

Santiago Laxopa



**Con Seguridad y
Justicia**



8.3 Eje III. Santiago Laxopa con Seguridad y Justicia

8.3.1 Prevención, protección y seguridad ciudadana.



Para garantizar la seguridad y el orden público en nuestro municipio, contamos con un cuerpo de topiles municipales que desempeñan un papel fundamental en la comunidad. Su labor va más allá de la vigilancia tradicional, pues además de realizar rondas de seguridad, participan activamente en el desarrollo de la infraestructura local. Este sistema de seguridad comunitaria se basa en principios de justicia y orden, donde cualquier infracción es atendida de manera apropiada según la gravedad del caso, asegurando así una convivencia pacífica entre todos los habitantes.

SINDICO MUNICIPAL:

El sistema de justicia en Santiago Laxopa se basa en un modelo que combina las prácticas tradicionales con la administración moderna. La Procuraduría de Justicia, en colaboración con el alcalde municipal, supervisa y gestiona los asuntos legales y de orden público en el centro y las agencias del municipio.

Esta institución desempeña un papel fundamental en la comunidad: resuelve disputas vecinales, coordina las obligaciones comunitarias como el tequio, supervisa la delimitación de terrenos, y garantiza la seguridad durante las celebraciones tradicionales. Su enfoque se centra en mantener la armonía social y preservar las costumbres locales mientras se asegura el cumplimiento de la ley.

A través de un equilibrio entre la tradición y la modernidad, este sistema busca crear un entorno donde la justicia sea accesible, eficiente y respetuosa con la identidad cultural de la comunidad.

INTEGRACIÓN DEL CUERPO DE POLICIAS

Santiago Laxopa mantiene un sistema de seguridad comunitaria efectivo y bien organizado. La cabecera municipal cuenta con un equipo de 6 topiles y 4 mayores que sirven durante un año, mientras que Santa Catarina Yahuio y San Sebastián Guiloixi tienen sus propios equipos de seguridad local con 7 y 3 topiles respectivamente.

La seguridad en estas comunidades se destaca por su eficacia, basada en un modelo de gobierno participativo donde los mismos habitantes asumen roles de vigilancia. Los jóvenes de la comunidad tienen un papel fundamental al formar parte del cuerpo de topiles y mayores de vara, adquiriendo valiosa experiencia en el servicio público que les abre camino para futuras responsabilidades en el cabildo.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO LAXOPA, IXTLÁN, OAXACA.

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Este sistema de seguridad comunitaria integra tanto funciones administrativas como operativas, incluyendo patrullajes regulares y mantenimiento del orden público, demostrando que la participación ciudadana directa puede ser una estrategia efectiva para mantener la paz y el orden en la comunidad.

En materia presupuestal, el municipio ha logrado optimizar los recursos provenientes del fondo IV del ramo 33 para el año fiscal 2025, con una asignación de \$1,276,450.80 (Un millón doscientos setenta y seis mil cuatrocientos cincuenta pesos 80/100 m.n). Estos fondos están siendo estratégicamente invertidos en la modernización del equipo policial y el fortalecimiento de la seguridad pública. Esta gestión eficiente de recursos permite sentar las bases para mejorar gradualmente la capacidad operativa de nuestras fuerzas de seguridad.

El municipio enfrenta desafíos significativos en materia de seguridad pública debido a la falta de instalaciones adecuadas para una comandancia municipal. La ausencia de un espacio físico dedicado limita severamente la capacidad de las autoridades para coordinar y ejecutar las labores de vigilancia y protección ciudadana. Esta situación no solo afecta la operatividad diaria de los servicios de seguridad, sino que también obstaculiza la implementación de estrategias efectivas para garantizar la tranquilidad de nuestros habitantes. Es prioritario establecer una sede permanente que permita centralizar las operaciones y mejorar la respuesta a las necesidades de seguridad de la comunidad.

Problemática identificada:

Falta en el municipio instalaciones apropiadas para una efectiva coordinación de los servicios de seguridad pública, lo que dificulta la respuesta oportuna ante emergencias.

Prevención, protección y seguridad ciudadana	
Objetivo: Fortalecer la seguridad pública del municipio.	Contribución a los ODS  Ciudades y Comunidades Sostenibles
Estrategia: Proporcionar instalaciones apropiadas de seguridad.	
Lineas de Acción: • Construir un espacio especial para el equipo de seguridad pública. • Realizar mantenimiento constante de la infraestructura existente a la seguridad publica en el municipio.	

8.3.2 Gobernabilidad y derechos humanos



En el municipio de Santiago Laxopa para la toma de decisiones se lleva a cabo una asamblea general, que es la máxima autoridad, donde los ciudadanos discuten, reflexionan y debaten los principales asuntos de la comunidad para su buen desempeño. En ella puede participar cualquier ciudadano. Su objetivo es contribuir al fortalecimiento de la gobernabilidad, dando impulso a la planificación de servicios, acciones y recursos disponibles, para cumplir con los fines e intereses de la comunidad.

En la cabecera municipal existe el sistema de cargos y los distintos comités que colaboran para que la gobernabilidad sea posible:

- En la cabecera municipal existen 29 comité integrado por 176 ciudadanos de 300 activos, lo que equivale a que el 58.6% estén desempeñando un cargo.
- En la agencia municipal de Santa Catarina Guiloixi hay 16 comité integrado por 79 ciudadanos de 80 ciudadanos activos lo que representa un 98% de ciudadanos en cargo.
- En la agencia municipal de Yahuio existen 28 comité integrados por 202 personas de 230 ciudadanos activos lo que representa el 87.8% de la población.

Siendo un municipio indígena la gobernabilidad se sustenta en los sistemas normativos internos que tiene como fundamento elemental el sistema de cargos, que para el caso del municipio de Santiago Laxopa existe una diversidad de cargos en donde la mayoría de los ciudadanos están desempeñando sus servicios de manera gratuita para garantizar la gobernabilidad y el respeto a los Derechos Humanos individuales y colectivos que es el reto a la que se enfrenta el municipio.

Estos cargos son desempeñados por los ciudadanos como honoríficos es decir sin retribución económica sino son aceptados como un servicio social a la comunidad, sin embargo, durante las mesas temáticas de planeación participativa se manifestó que en la gran mayoría de los cargos las personas asignadas a ellos carecen de los conocimientos previos para un eficiente desempeño.

Problemática Identificada

En el municipio (cabecera municipal y dos agencias) en promedio el 81.46% de ciudadanos se encuentran desempeñando un cargo sin conocimientos previos para ejercerlo de forma eficiente.

Gobernabilidad y derechos humanos	
Objetivo: Preservar la gobernabilidad en el municipio de Santiago Laxopa.	Contribución a los ODS  Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
Estrategia: Mejorar las buenas prácticas de gobernabilidad del municipio.	
Lineas de Acción: • Capacitar al cabildo municipal en el desempeño de sus funciones. • Elaborar el bando de policía y buen gobierno.	

8.3.3 Gestión integral de desastres y protección civil.



El papel de los gobiernos municipales en materia de Gestión Integral de Riesgos de Desastres (GIRD) es clave debido a su estrecha vinculación con la gestión de los usos del suelo, la planificación urbana, los reglamentos de construcción, la infraestructura y los servicios básicos, los diversos programas de protección civil y de contingencia, así como la preparación del personal municipal y de la población ante escenarios de desastres.

El municipio no cuenta con un plan para hacer frente a los desastres naturales a los que se pueda enfrentar con motivo del cambio climático. El único que cuenta con un comité contra incendio es el comisariado de bienes comunales, integrado por 6 personas.

De acuerdo con información de la Plataforma del SISPLADE municipal que concentra datos de Protección Civil a los fenómenos hidrometeoro lógicos más susceptibles son tormentas eléctricas lo que han ocasionado incendios en el municipio y ondas cálidas, por fenómenos geológicos deslizamiento de laderas y sismos



Fenómenos Hidrometeorológicos

Fenómeno perturbador que se genera por la acción de los agentes atmosféricos, tales como: ciclones tropicales, lluvias extremas, inundaciones pluviales, fluviales, costeras y lacustres; tormentas de nieve, granizo, polvo y electricidad; heladas; sequías, ondas cálidas y gélidas y tornados;



Grado de peligro por tormentas eléctricas





Fenómenos Geológicos

Fenómeno perturbador que tiene como causa directa las acciones y movimientos de la corteza terrestre. A esta categoría pertenecen los sismos, erupciones volcánicas, tsunamis, inestabilidad de laderas, flujos, caídos o derrumbes, hundimientos, subsidencia y agrietamientos;



Grado de susceptibilidad al deslizamiento de laderas



Grado de peligro por sismo



Fuente: www.oaxaca.gob.mx/proteccioncivil

Además, la mayoría de las viviendas de los ciudadanos se encuentran en laderas por lo cual es necesario la construcción de muros de contención de diversas áreas del municipio para evitar deslizamientos que pongan en riesgo el bienestar de los habitantes y su patrimonio.

Problemática identifica:

El municipio no cuenta con un plan municipal contra desastres naturales que ayude a identificar las zonas de deslizamientos

Gestión integral de desastres y protección civil

Objetivo: Contar con un plan municipal contra desastres naturales y adaptaciones ante el cambio climático.

Estrategia: Elaborar un plan municipal contra desastres naturales y adaptación ante el cambio climático

Líneas de Acción:

- Gestionar un taller para conocer el contenido básico de un plan municipal contra desastres y cambio climático.
- Elaborar un plan municipal contra desastres naturales y cambio climático.

Contribución a los ODS



Acción por el Clima



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO LAXOPA, IXTLÁN, OAXACA.

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

EJE III Prevención, protección y seguridad ciudadana														
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santiago Laxopa	Falta en el municipio instalaciones apropiadas para una efectiva coordinación de los servicios de seguridad pública, lo que dificulta la respuesta oportuna ante emergencias.	Fortalecer la seguridad pública del municipio.	Proporcionar instalaciones apropiadas de seguridad.	Construir un espacio especial para el equipo de seguridad pública.	Construcción de oficinas para comandancia municipal de Santiago Laxopa	17.131061	-96.184815	Presidente Municipal y Cabildo Municipal	2025	772,226.80	Otras fuentes de financiamiento	100 M2	617	Metros cuadrados construidos /100 M2 programado*100

Eje IV

Santiago Laxopa



**Crecimiento y
Desarrollo Dinámico
e Incluyente**

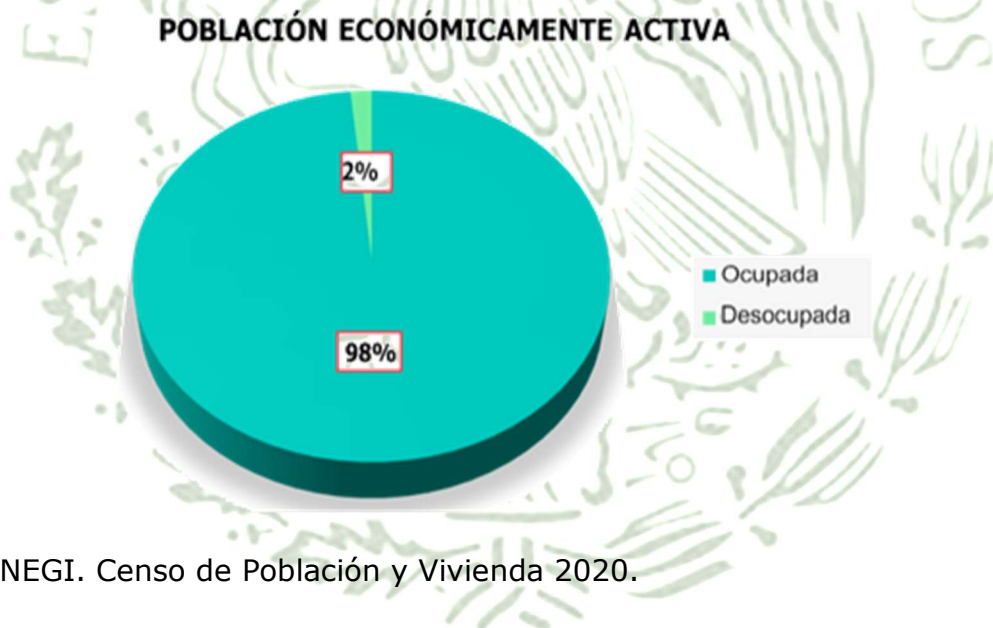
8.4. Eje IV. Santiago Laxopa con crecimiento y desarrollo económico.

8.4.1 Crecimiento y desarrollo dinámico e incluyente



Población Económicamente Activa (PEA)

De acuerdo con el censo INEGI 2020, la población de 12 años y más es de 1,024 personas de las cuales 313 son población económicamente activa, 693 es población económicamente inactiva y 13 personas que no especifican. En la gráfica que se muestra a continuación, se representa el porcentaje de personas ocupadas y desocupadas de la población económicamente activa.

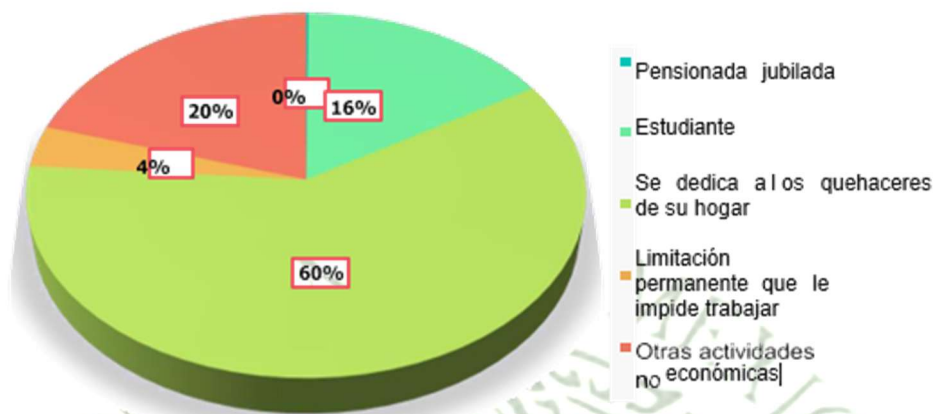


Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Población No Económicamente Activa

La población no económicamente activa se distribuye entre personas pensionadas o jubiladas, estudiantes, personas que se dedican al hogar y personas con limitaciones físicas. En la gráfica que representa los porcentajes de población no económicamente activa se observa que el 60% de las 693 personas no económicamente activas son quienes se dedican a las labores del hogar, por lo cual se deduce que la mayoría de mujeres no cuentan con un empleo que les proporcione un beneficio económico.

POBLACIÓN NO ECONÓMICAMENTE ACTIVA



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

En Santiago Laxopa la mayoría de la población se dedica a la agricultura por lo cual, dicha actividad se ha hecho indispensable para la comunidad, además, cuentan con una empresa de aprovechamiento forestal que ha trabajado en sus bosques durante 18 años y ha generado 35 empleos directos en el municipio. Dicha empresa ha procurado que el aprovechamiento del bosque sea sostenible con el fin de permitir que el impacto sea mínimo

Problemática identificada:

Aunque la población cuenta con actividades como la agricultura o el aprovechamiento forestal es necesario la generación e impulso de nuevas actividades económicas que permitan la generación de ingresos en beneficio de todas las familias.

Crecimiento y desarrollo dinámico e incluyente		
Objetivo: Impulsar las fuentes de crecimiento económicos del municipio de Santiago Laxopa.	Contribución a los ODS	 Trabajo Decente y Crecimiento Económico
Estrategia: Generar actividades de desarrollo productivo para los habitantes del municipio.		
Líneas de Acción: • Planear una serie de talleres para motivar el desarrollo y el emprendimiento entre la población, sobre todo la juvenil del municipio de Santiago Laxopa. • Gestionar apoyos económicos para pequeños negocios del municipio.		

8.4.2 Empleo.



En el municipio se observa una crítica situación laboral caracterizada por la falta de oportunidades de empleo formal y diversificación económica. Los ingresos promedio de los habitantes que obtienen un ingreso en el municipio es de \$2,134.00 lo cual está por debajo del salario mínimo, lo que impacta negativamente el poder adquisitivo de las familias y genera carencias en aspectos fundamentales como alimentación, educación y salud.

La principal causa de esta situación es la falta de capacitación técnica y profesional de la población, junto con la escasa inversión en sectores productivos y desarrollo de industrias locales. Las actividades económicas actuales se limitan a la agricultura de subsistencia y el comercio informal, resultando insuficientes para satisfacer las necesidades de la población.

Como consecuencia de la falta de capacitación y alternativas laborales, muchos habitantes se ven forzados a migrar hacia la capital del estado u otras regiones en busca de mejores oportunidades. Esta migración laboral impacta significativamente en la estructura familiar y social de la comunidad, ya que cuando los jefes de familia se ausentan, las mujeres deben asumir múltiples roles, tanto en el ámbito doméstico como en la participación comunitaria.

Es urgente implementar programas intensivos de capacitación técnica y profesional, acompañados de estrategias de desarrollo económico local que incluyan apoyo a emprendedores y atracción de inversiones. Solo mediante la formación adecuada de la fuerza laboral se podrán generar empleos dignos y bien remunerados que permitan mejorar la calidad de vida de los habitantes.

Problemática identificada:

La falta de capacitación técnica en Santiago Laxopa limita la creación de fuentes de empleo.

Empleo	
Objetivo: Impulsar empleos en el municipio con personal capacitado.	Contribución a los ODS  Trabajo Decente y Crecimiento Económico
Estrategia: Fomentar el autoempleo y el emprendimiento para personas desempleadas.	
Líneas de Acción: - Realizar cursos de capacitación para emprendedores. - Gestionar apoyos económicos para las personas que tengan un negocio y mejoren sus ventas.	

8.4.3 Fomento Agroalimentario y desarrollo rural.



En Santiago Laxopa la agricultura es fundamental para el desarrollo socioeconómico y la seguridad alimentaria de sus 1,291 habitantes. Según datos del censo agropecuario 2024, el 78% de las familias dependen directamente de actividades agrícolas. En el municipio de Santiago Laxopa se identificaron tres tipos de sistemas de producción correspondientes a la cabecera municipal y sus agencias:

En la cabecera municipal el sistema de producción se basa en:

- Milpa (Maíz-Frijol-Calabaza) / trabajo asalariado/ traspatio/ floricultura. De acuerdo a las mesas de trabajo comunitario, la producción anual promedio es de 1.2 toneladas de maíz por hectárea, siendo insuficiente para cubrir la demanda local estimada en 2.1 toneladas.
- Las flores ornamentales que se cultivan en Laxopa son flor inmortal, cempasúchil, gladiolas, granadita y crisantemos, generando ingresos aproximados de \$3,500 mensuales por familia productora.

En la agencia municipal de Santa Catarina Yahuio:

- Milpa (Maíz-Frijol-Calabaza) / trabajo asalariado/ traspatio/ artesanías de ixtle (mecapales). El diagnóstico participativo reveló que el 65% de los productores enfrentan problemas de erosión en sus parcelas.

Agencia municipal de San Sebastián Guiloixi:

- Milpa (Maíz-Frijol-Calabaza) / trabajo asalariado / traspatio / frutales / floricultura. Los rendimientos promedio son 30% menores que en la cabecera municipal debido a la falta de sistemas de riego.

Los frutales que se cultivan son las manzanas, ciruela, pera y durazno, con una producción anual estimada de 45 toneladas que genera ingresos por \$280,000 para las familias productoras.

Así mismo, los cultivos de traspatio representan una oportunidad para lograr la diversificación de productos y mejorar la alimentación de la población. Según el diagnóstico comunitario 2024, el 92% de las familias mantienen estos espacios productivos. Los principales cultivos que se encuentran en el traspatio son: chícharo, chile canario, papas, habas, chayotes, café, mostaza, trigo, aguacate criollo y bola. También crían aves de corral como gallinas (promedio 8 por familia) y guajolotes (3 por



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO LAXOPA, IXTLÁN, OAXACA.

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

familia), y ganado menor como chivos, borregos, y cerdos. La mayoría de estos productos son para el autoconsumo, algunos como el chile canario, aguacate, chayote, papa, café, mostaza, trigo y chilacayotes se comercializan en la misma comunidad o en la plaza de Zoogocho, representando un ingreso adicional promedio de \$1,800 mensuales por familia.

Las principales necesidades identificadas en las mesas temáticas incluyen:

- Sistemas de riego tecnificado (requerido por el 75% de productores).
- Capacitación en técnicas agroecológicas (solicitado por 82% de participantes).
- Acceso a créditos agrícolas (necesidad expresada por 68% de productores).
- Mejoramiento de caminos sacacosechas (prioridad para 90% de las comunidades).

Problemática identificada:

La actual producción agrícola no garantiza la autosuficiencia alimentaria de la población

Fomento Agroalimentario y desarrollo rural	
Objetivo: Impulsar una autosuficiencia alimentaria para los pobladores del municipio.	Contribución a los ODS  Hambre Cero
Estrategia: Mejorar las técnicas de producción con los agricultores.	
Lineas de Acción: • Gestionar cursos para los agricultores para mejora su producción. • Gestionar equipamiento para mejorar su producción.	



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO LAXOPA, IXTLÁN, OAXACA.

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

EJE IV Empleo

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santiago Laxopa	La falta de capacitación técnica en Santiago Laxopa limita la creación de fuentes de empleo.	Impulsar empleos en el municipio con personal capacitado.	Fomentar el autoempleo y el emprendimiento para personas desempleadas.	Realizar cursos de capacitación para emprendedores.	Implementar cursos de Capacitación para emprender empleos laborales en el municipio.	17.7353	-97.1414	Presidente Municipal y Cabildo Municipal	2025	50,000.00	Otras fuentes de financiamiento	5 cursos	1,311	Cursos realizados /5 cursos programa do*100

Eje V

Santiago Laxopa



**Con Infraestructura
y Servicios Públicos**

8.5 Eje V. Santiago Laxopa con Infraestructura y Servicios Públicos

8.5.1 Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles



En Santiago Laxopa, la infraestructura representa el corazón de nuestra visión de progreso. Nos dedicamos a implementar sistemas innovadores que van más allá de la simple funcionalidad, estableciendo nuevos estándares de calidad en el servicio público. Durante esta fase de crecimiento continuo, entendemos que cada proyecto de infraestructura, desde las obras más básicas hasta las construcciones más sofisticadas, forma parte integral de nuestra misión: transformar positivamente la vida de cada miembro de nuestra comunidad.

Esta visión se materializa a través de una amplia gama de iniciativas estratégicas que impulsan el desarrollo local y mejoran la calidad de vida de nuestros vecinos. Para lograr esto, nos apoyamos en dos elementos esenciales: una comunicación abierta y continua con nuestra gente, y un compromiso inquebrantable con la calidad en cada aspecto del servicio municipal.



Fachada del palacio municipal

Según el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, nuestra infraestructura municipal muestra avances significativos: todas las viviendas tienen acceso a agua entubada, mientras que en materia de drenaje tenemos una cobertura del 97.07%, quedando pendientes solo 11 viviendas. En cuanto al servicio eléctrico, hemos alcanzado una cobertura del 99.73%, con únicamente 1 vivienda por conectar a la red.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO LAXOPA, IXTLÁN, OAXACA.

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Más allá de los números, nuestra historia refleja una comunidad creativa. Hemos enfrentado desafíos con soluciones innovadoras y únicas. Los espacios comunitarios, que incluyen instalaciones de salud e instituciones educativas, representan más que infraestructura física - son símbolos de nuestra unión y perseverancia colectiva. El ayuntamiento ha evolucionado hasta convertirse en el epicentro de nuestra vida comunitaria, donde los ciudadanos activamente participan y construyen juntos el futuro.

Santiago Laxopa: La cancha municipal carece de protección contra el sol y la lluvia, lo que limita su uso durante condiciones climáticas adversas. La construcción de un techado permitirá el uso continuo de estas instalaciones deportivas, beneficiando a deportistas y espectadores locales.

San Sebastián Guiloixi: Las oficinas del comisariado de bienes comunales no cuentan con una estructura adecuada que proteja de las inclemencias del tiempo, afectando las actividades administrativas y la atención a la comunidad. El techado mejorará las condiciones laborales y la calidad del servicio.

Santa Catarina Yahuio: La casa comunitaria, siendo un espacio importante para reuniones y eventos sociales, está expuesta a las condiciones climáticas que dificultan su uso óptimo. La instalación del techado permitirá un mejor aprovechamiento del espacio para actividades comunitarias durante todo el año.

Problemática identificada

La carencia de infraestructura adecuada deteriora significativamente la calidad de vida de los habitantes.

Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles	
Objetivo: Mejorar la infraestructura pública del municipio para elevar la calidad de vida de sus habitantes.	Contribución a los ODS  Ciudades y Comunidades Sostenibles
Estrategia: Fortalecer la infraestructura con espacios seguros en beneficio de la comunidad.	
Lineas de Acción: • Construir techados en espacios públicos que se requieran en el municipio. • Realizar un constante seguimiento de mantenimiento que se requiera en la infraestructura existente.	

8.5.2 Caminos y carreteras



Para visitar Santiago Laxopa, un municipio rico en tradiciones y cultura, hay dos rutas principales desde la Ciudad de Oaxaca. La primera opción es a través de la pintoresca ruta de montaña que inicia en la carretera Oaxaca-Tuxtepec, desviándose en la histórica Ixtlán de Juárez.

Desde Ixtlán, el viaje continúa por la carretera hacia San Bartolomé Zoogocho, atravesando comunidades tradicionales de la Sierra Norte. Este tramo está en proceso de modernización, con pavimentación completa hasta Capulalpam de Méndez, un Pueblo Mágico conocido por su ecoturismo. Los últimos 6 kilómetros hasta Santiago Laxopa son de terracería, ofreciendo vistas espectaculares del paisaje serrano.

La segunda ruta, menos transitada pero igualmente fascinante, comienza en la carretera Oaxaca-Istmo, desviándose en Tlacolula de Matamoros. El recorrido atraviesa pueblos que mantienen vivas sus costumbres ancestrales: San Antonio Cuajimoloyas, conocido por sus bosques de niebla, los pueblos artesanales de los Cajonos, la tradicional Yatzachi el Bajo, Santa María Tavehua y San Andrés Solaga. La carretera está pavimentada hasta Cuajimoloyas, aunque requiere mantenimiento en algunos tramos.

Estas rutas son parte de un proyecto integral de desarrollo regional, impulsado por los municipios del sector Zoogocho, que busca preservar y promover el patrimonio cultural mientras mejora la conectividad de la región. Las comunidades mantienen viva la práctica del tequio, trabajo comunitario tradicional, para el mantenimiento de los caminos.



Varias partes de la carretera del tramo de Santiago Laxopa a Capulalpam de Méndez, requiere mejorar su infraestructura.

El acceso a la cabecera municipal ha sido modernizado gracias al Programa de Pavimentación a Cabeceras Municipales, aunque el desafío actual es su conservación. Los caminos hacia las agencias municipales conservan su carácter rural con superficies de terracería, manteniendo la autenticidad del paisaje serrano.

Durante la mesa temática de Infraestructura y Servicios Públicos, los participantes identificaron problemas críticos en la red vial del municipio. Se destacó que las calles principales y los accesos a las agencias municipales carecen de pavimentación, lo que los hace vulnerables a derrumbes durante la temporada de lluvias, especialmente debido a la orografía accidentada de las comunidades. Si bien la población responde ágilmente a estas emergencias mediante tequios (trabajo comunitario), permitiendo mantener la comunicación y prevenir accidentes, se señalaron varios tramos viales que requieren atención prioritaria, entre los cuales destacan:

- Santiago Laxopa: Debido al deterioro de las calles principales y la falta de infraestructura vial adecuada, se requiere la pavimentación con concreto hidráulico para mejorar la movilidad y calidad de vida de los habitantes.
- San Sebastián Guiloixi: La inestabilidad del terreno y los riesgos de deslizamientos en la calle principal representan un peligro para la población, por lo que es necesaria la construcción de un muro de contención para garantizar la seguridad.
- San Sebastián Guiloixi: Los deslaves frecuentes y la erosión del suelo en la calle principal continúan siendo un riesgo para la comunidad, requiriendo una segunda fase de muros de contención para asegurar la zona completamente.
- San Sebastián Guiloixi: El camino que conecta la agencia con el entronque Ixtlán-Zoogocho se encuentra en condiciones precarias, dificultando el acceso y la comunicación. La pavimentación de los 4.165 km mejorará la conectividad y el desarrollo económico de la región.

Problemática identificada

La red vial de Santiago Laxopa se encuentran en mal estado, generando un riesgo de seguridad para los usuarios de estas vías

Caminos y carreteras	
Objetivo: Mejorar la infraestructura vial del municipio.	Contribución a los ODS
Estrategia: Facilitar el acceso y transporte de la comunidad	 Ciudades y Comunidades Sostenibles
Lineas de Acción: • Construir la pavimentación en diferentes calles del municipio. • Realizar la pavimentación de los caminos del municipio. • Construir muros de contención necesarios en el municipio.	

8.5.3 Vivienda



Con base en los datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, existen 375 viviendas habitadas, en las que hay 1291 habitantes, dando un promedio de 4 habitantes por vivienda, de los cuales 595 son hombres y 696 son mujeres, así mismo existen aproximadamente 50 viviendas abandonadas.



VIVIENDA

Total de viviendas particulares habitadas

375

representa menos del 0.1 % del total estatal

Promedio de ocupantes por vivienda **3.4**

Promedio de ocupantes por cuarto **1.0**

Viviendas con piso de tierra **16.0 %**

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

CALIDAD Y ESPACIOS DE VIVIENDA

La calidad y condiciones habitacionales se refieren a los estándares que debe cumplir una vivienda según lo establecido en la Ley de vivienda, considerando materiales de construcción, distribución de espacios y acceso a servicios básicos. En cuanto a los materiales del piso, la mayoría de las viviendas tienen piso de cemento o firme, mientras que una menor proporción cuenta con piso de tierra, y las menos comunes son aquellas con mosaicos, madera u otros recubrimientos, identificándose específicamente 60 viviendas con piso de tierra.

De acuerdo a los datos INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. el total de 375 viviendas particulares en el municipio, 325 están ocupadas permanentemente, 50 se encuentran sin ocupantes y 56 son de uso temporal. En promedio, cada vivienda alberga a 4 personas, observándose casos donde hasta tres personas comparten un mismo dormitorio, lo que constituye una situación de hacinamiento según los estándares que establecen un máximo de dos personas por habitación para considerarse un espacio adecuado.

Durante las sesiones de consulta ciudadana para la planeación participativa, los habitantes señalaron que tanto en la cabecera municipal como en las tres agencias existen viviendas sin techos resistentes, presentando deterioro que compromete su habitabilidad y expone a sus ocupantes a las inclemencias del clima.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO LAXOPA, IXTLÁN, OAXACA.

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Estas problemáticas requieren atención prioritaria, pues impactan directamente en la estabilidad de los habitantes. Si bien existen otras áreas cruciales como la salud y el bienestar, la mejora en las condiciones de vivienda contribuye significativamente al desarrollo del bienestar común y familiar.

En cuanto a servicios básicos, la mayoría de la población dispone de luz eléctrica, con excepción de las viviendas ubicadas en zonas periféricas, particularmente en áreas elevadas y alejadas de las redes de distribución eléctrica. Esta situación demanda la implementación de políticas públicas que garanticen el acceso a este servicio esencial para todas las familias de Santiago Laxopa.

Santiago Laxopa: Debido a las condiciones precarias de los techos actuales que ponen en riesgo la seguridad de 30 familias durante la temporada de lluvias, se requiere urgentemente la construcción de techos firmes en la localidad para garantizar su bienestar y protección.

Santiago Laxopa: Para mejorar la calidad de vida de 28 familias que viven en casas con muros de materiales poco resistentes y vulnerables a las inclemencias del tiempo, se necesita la construcción inmediata de muros firmes que proporcionen mayor seguridad y durabilidad.

Santa Catarina Yahuio: Para proteger a 5 familias de las goteras y filtraciones que afectan su salud y bienes durante las lluvias, se requiere la construcción prioritaria de techos firmes que aseguren un hogar seco y seguro.

San Sebastián Guiloixi: Ante la urgente necesidad de 18 familias que viven bajo techos deteriorados que representan un riesgo para su seguridad, se planea la construcción inmediata de techos firmes para garantizar condiciones dignas de vivienda.

Santa Catarina Yahuio: Para mejorar la calidad de vida de los habitantes y promover el desarrollo económico local, se requiere ampliar la red de electrificación que actualmente no cubre toda la localidad, facilitando así el acceso a servicios básicos y oportunidades de crecimiento.

Santiago Laxopa: Para combatir los problemas de salud causados por pisos de tierra en 40 viviendas, que generan humedad y facilitan la propagación de enfermedades respiratorias y gastrointestinales, se construirán pisos firmes como medida preventiva esencial.

San Sebastián Guiloixi: Con el objetivo de mejorar las condiciones sanitarias de 10 familias que viven con pisos de tierra, propensos a plagas e insectos que representan riesgos para la salud, se implementará la construcción de pisos firmes de manera prioritaria.

Santa Catarina Yahuio: Para resolver los problemas de higiene y salud de 30 familias que habitan viviendas con pisos de tierra, se llevará a cabo la construcción de pisos firmes, contribuyendo así a un ambiente más saludable y digno para sus habitantes.

Problemática identificada:

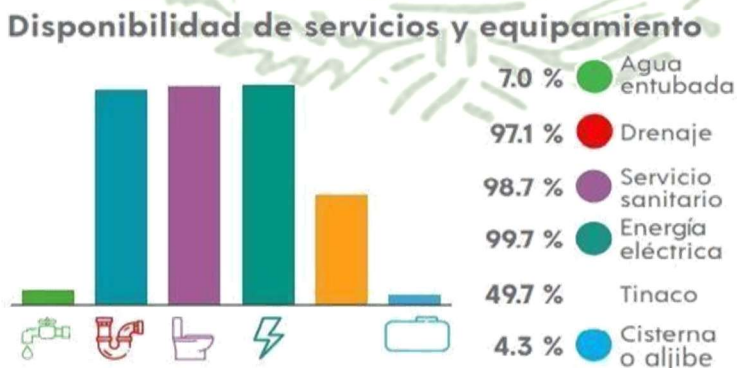
La falta de infraestructura básica en hogares vulnerables dificulta el desarrollo de las familias del municipio.

Vivienda	
Objetivo: Impulsar mejoras en las viviendas más asequibles.	Contribución a los ODS  Ciudades y Comunidades Sostenibles
Estrategia: Implementar una infraestructura básica en las viviendas más vulnerables del municipio.	
Líneas de Acción: • Construir pisos firme en viviendas del municipio. • Construir techos firme en las viviendas que lo requieran. • Construir muros firmes en las viviendas que sean necesarias. • Ampliar la red de energía eléctrica en el municipio.	

8.5.4 Agua y saneamiento



Según datos del INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020, la gran mayoría de hogares está conectada al sistema de drenaje público, con 363 viviendas que se benefician de este servicio esencial para la eliminación de aguas residuales. Solo 11 viviendas dependen de sistemas alternativos como fosas o tanques sépticos. De los 1,291 residentes en viviendas particulares, 1,280 personas cuentan con acceso al servicio de drenaje, mientras que solo 11 habitantes carecen de esta conexión básica.



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO LAXOPA, IXTLÁN, OAXACA.

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Según el Censo INEGI 2020, la infraestructura básica en el municipio de Santiago Laxopa presenta importantes desafíos que requieren atención inmediata. Si bien la mayoría de la población cuenta con servicios básicos como sanitario, drenaje y energía eléctrica, la situación del agua merece especial atención.

El sistema de agua potable municipal enfrenta tres retos principales:

1. **Infraestructura Deteriorada:** Las instalaciones existentes, incluyendo tuberías y conexiones, muestran un deterioro significativo que compromete su funcionamiento.
2. **Plantas de Tratamiento Deficientes:** Tanto en la cabecera municipal como en Santa Catarina Yahuio, las plantas de tratamiento de aguas residuales operan por debajo de su capacidad óptima debido a la falta de mantenimiento.
3. **Vulnerabilidad Climática:** La variabilidad del clima ha expuesto la fragilidad del sistema, como se evidenció en 2023 cuando una de las agencias experimentó una crisis de agua entubada.

Esta situación requiere una intervención estratégica que incluya la modernización de la infraestructura, un programa de mantenimiento preventivo y la implementación de medidas de adaptación al cambio climático para garantizar un suministro de agua confiable y sostenible para todas las familias del municipio.

- Santiago Laxopa: Proyecto integral para mejorar el sistema de conducción de agua potable, incluyendo la renovación de tuberías principales y obras complementarias para garantizar un suministro eficiente a los habitantes de la comunidad.
- Santa Catarina Yahuio: Desarrollo e implementación de infraestructura para almacenamiento de agua potable, incluyendo la construcción de un tanque público para beneficio de la población local.
- Santa Catarina Yahuio: Proyecto de mejoramiento integral del sistema de distribución de agua entubada, incluyendo reparación de fugas y actualización de la red existente.
- Santa Catarina Yahuio: Implementación de un sistema avanzado de distribución de agua que incluye tecnología de bombeo eficiente para optimizar el suministro a todas las áreas de la localidad.
- Santiago Laxopa: Renovación completa de la infraestructura de conducción de agua potable, incluyendo la modernización de componentes críticos del sistema.
- Santiago Laxopa: Modernización y optimización de la planta de tratamiento de aguas residuales, implementando tecnología actualizada para mejorar la calidad del agua tratada.
- En Santiago Laxopa se requiere la Rehabilitación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) para mejorar el saneamiento y la calidad del agua en la comunidad. Este proyecto es fundamental para el bienestar de los habitantes y la protección del medio ambiente local. La rehabilitación incluirá la renovación de equipos, mejora de procesos y actualización de la infraestructura existente.
- Santa Catarina Yahuio: Proyecto integral de renovación y mejoramiento del sistema de drenaje sanitario, incluyendo la actualización de la red principal y conexiones domiciliarias.

Problemática identificada:

El sistema de agua potable y saneamiento tiene deficiencias críticas que afectan el suministro básico a la comunidad.

Agua y saneamiento	
Objetivo: Impulsar el servicio de agua potable y saneamiento en todas las viviendas.	Contribución a los ODS  Agua Limpia y Saneamiento
Estrategia 1: Fortalecer la red de distribución de agua potable.	
Lineas de Acción: • Rehabilitar la red de agua potable. • Construir tanque de almacenamiento de agua. • Construir el sistema de agua entubada.	
Estrategia 2: Mejorar la infraestructura de saneamiento.	
Lineas de Acción: • Rehabilitar el sistema de drenaje. • Rehabilitar la planta tratadora de aguas residuales.	

8.5.5 Infraestructura Educativa



El centro educativo de nivel inicial presenta una infraestructura en condiciones aceptables debido a su construcción reciente. El equipamiento se encuentra en buen estado, permitiendo que los niños desarrollen su aprendizaje en un entorno favorable, con recursos educativos apropiados para su edad y desarrollo tanto cognitivo como motriz.

De acuerdo con la información proporcionada por los habitantes en los procesos de participación se comentó que:

El preescolar "Manuel Gamio" cuenta con un equipo docente de dos maestras que imparten clases a los tres grados de manera regular. Sin embargo, el edificio presenta



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO LAXOPA, IXTLÁN, OAXACA.

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

deterioro considerable, específicamente en los techos, que se han visto afectados por las precipitaciones y el paso del tiempo. Actualmente, se están realizando trabajos de renovación en la techumbre de la institución.

La escuela primaria "Marcos Pérez" cuenta con un equipo docente de siete profesionales, distribuidos entre los seis grados académicos y la asignatura de educación física. En cuanto a las instalaciones, estas requieren atención urgente debido al deterioro general: los pisos de las aulas presentan hundimientos, hay problemas con el cierre de las puertas y los baños sufren de fugas en sus instalaciones hidráulicas. Además, la institución carece de una biblioteca o espacio dedicado al resguardo y promoción del material bibliográfico.

La Telesecundaria "Ignacio Zaragoza" destaca por su infraestructura educativa bien mantenida, contando con mobiliario y espacios académicos en buen estado. Sin embargo, enfrenta retos en sus instalaciones deportivas, principalmente en la plaza cívica y las canchas de basquetbol, además de la necesidad de contar con personal especializado en educación física.

El sistema educativo municipal está conformado por 9 instituciones de educación básica, cada una respaldada por comités de padres de familia que velan por el bienestar estudiantil. La distribución de estos comités refleja el compromiso comunitario: 24 padres en la cabecera municipal, 16 en Santa Catarina Yahuió y 10 en San Sebastián Guiloixi, cubriendo diversos niveles educativos según las necesidades de cada localidad.

A través de un diagnóstico participativo, se han identificado áreas de oportunidad específicas. La escuela primaria Marcos Pérez, que atiende a una población estudiantil de 60 alumnos, requiere modernizarse con un aula de medios y equipamiento tecnológico. Por su parte, la telesecundaria, con sus 37 estudiantes, forma parte de un ecosistema educativo que demanda mejoras en infraestructura y recursos.

La comunidad ha expresado la necesidad urgente de establecer una biblioteca que beneficie a todos los estudiantes. Esta iniciativa se enmarca en una visión más amplia del desarrollo educativo como pilar fundamental para el progreso municipal, reconociendo que la inversión en educación impacta directamente en el desarrollo económico, social y personal de la población. El fortalecimiento de la infraestructura educativa y la ampliación de oportunidades de estudio son elementos cruciales para romper ciclos de rezago y construir un futuro más equitativo.

En la escuela primaria Marcos Pérez (clave: 20DPR1305J) ubicada en Santiago Laxopa, se ha identificado una carencia significativa en la infraestructura educativa: la ausencia de una biblioteca escolar. Esta situación limita el acceso de los estudiantes a recursos educativos fundamentales y afecta directamente su desarrollo académico.

Problemática identificada:

La escuela primaria carece de un espacio adecuado para la lectura



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO LAXOPA, IXTLÁN, OAXACA.

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Infraestructura educativa	
Objetivo: Proporcionar espacios suficientes con infraestructura de calidad.	Contribución a los ODS  Educación de Calidad
Estrategia: Ampliar las areas que requieran los diferentes centros educativos.	
Líneas de Acción: • Construir una biblioteca en la escuela primaria. • Mejorar los centros educativos con infraestructura que se requiera.	





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO LAXOPA, IXTLÁN, OAXACA.

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

EJE V Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santiago Laxopa	La carencia de infraestructura adecuada deteriora significativamente la calidad de vida de los habitantes.	Mejorar la infraestructura pública del municipio para elevar la calidad de vida de sus habitantes.	Fortalecer la infraestructura con espacios seguros en beneficio de la comunidad.	Construir techados en espacios públicos que se requieran en el municipio.	Construcción de techado en bien público (cancha municipal) de la localidad de Santiago Laxopa	17.22825	-96.289877	Presidente Municipal y regidor de obras	2025	1,500,000.00	Otras fuentes de financiamiento	576 M2	617	Metros cuadrados Construidos/576 metros cuadrados programas*100
San Sebastián Guiloxi	La carencia de infraestructura adecuada deteriora significativamente la calidad de vida de los habitantes.	Mejorar la infraestructura pública del municipio para elevar la calidad de vida de sus habitantes.	Fortalecer la infraestructura con espacios seguros en beneficio de la comunidad.	Construir techados en espacios públicos que se requieran en el municipio.	Construcción de techado en oficinas del comisariado de bienes comunales de la localidad de San Sebastián Guiloxi	17.227733	-96.28996	Presidente Municipal, regidora de obras y Agente Municipal	2025	1,500,000.00	Otras fuentes de financiamiento	576 M2	212	Metros cuadrados Construidos/576 metros cuadrados programas*100
Santa Catarina Yahuio	La carencia de infraestructura adecuada deteriora significativamente la calidad de vida de los habitantes.	Mejorar la infraestructura pública del municipio para elevar la calidad de vida de sus habitantes.	Fortalecer la infraestructura con espacios seguros en beneficio de la comunidad.	Construir techados en espacios públicos que se requieran en el municipio.	Construcción de techado en bien público (casa comunitaria) en la localidad de Santa Catarina Yahuio	17.131223	-96.175108	Presidente Municipal, regidora de obras y Agente Municipal	2025	572,916.66	Otras fuentes de financiamiento	150 M2	462	Metros cuadrados Construidos/150 metros cuadrados programas*100



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO LAXOPA, IXTLÁN, OAXACA.

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

EJE V Caminos y carreteras														
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santiago Laxopa	La red vial de Santiago Laxopa se encuentran en mal estado, generando un riesgo de seguridad para los usuarios de estas vías	Mejorar la infraestructura vial del municipio.	Facilitar el acceso y transporte de la comunidad	Construir la pavimentación en diferentes calles del municipio.	Construcción de pavimentación con concreto en hidráulico en diversas calles de la localidad de Santiago Laxopa	17.131189	-96.184314	Presidente Municipal y regidora de obras	2025	771,822.49	Fondo De Infraestructura Social Municipal	900 M2	617	Metros cuadrados Construidos/900 metros cuadrados programa dos*100
San Sebastián Guiloxi	La red vial de Santiago Laxopa se encuentran en mal estado, generando un riesgo de seguridad para los usuarios de estas vías	Mejorar la infraestructura vial del municipio.	Facilitar el acceso y transporte de la comunidad	Construir muros de contención necesarios en el municipio.	Construcción de muro de contención sobre la calle principal de la localidad de San Sebastián Guiloxi	17.226124	-96.29122	Presidente Municipal, regidora de obras y Agente Municipal	2025	240,000.00	Fondo De Infraestructura Social Municipal	60 MI	212	Metros lineales Construidos/60 Metros lineales Programa dos*100
San Sebastián Guiloxi	La red vial de Santiago Laxopa se encuentran en mal estado, generando un riesgo de seguridad para los usuarios de estas vías	Mejorar la infraestructura vial del municipio.	Facilitar el acceso y transporte de la comunidad	Realizar la pavimentación de los caminos del municipio.	Construcción de pavimentación del camino "agencia de San Sebastián Guiloxi al entronque (Ixtlán Zoogocho), en el municipio de Santiago Laxopa, del Km 0+000.00 al Km 4+165.00	17.22837	-96.291864	Presidente Municipal, regidora de obras y Agente Municipal	2025	21,000,000.00	Otras fuentes de financiamiento	4.161 Km	212	Kilómetros construidos/4.161 kilómetros programa do*100



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO LAXOPA, IXTLÁN, OAXACA.

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

EJE V Vivienda.														
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santiago Laxopa	La falta de infraestructura básica en hogares vulnerables dificulta el desarrollo de las familias del municipio.	Impulsar mejoras en las viviendas más asequibles.	Implementar una infraestructura básica en las viviendas más vulnerables del municipio.	Construir techos firmes en las viviendas que lo requieran.	Construcción de 30 techos firmes en la localidad de Santiago Laxopa	17.125914 N	-96.184314	Presidente Municipal y regidora de obras	2025	1,616,744.46	Fondo de infraestructura social municipal	600 M2	120	Metros cuadrados Construidos /600 Metros cuadrados Programados*100
Santiago Laxopa	La falta de infraestructura básica en hogares vulnerables dificulta el desarrollo de las familias del municipio.	Impulsar mejoras en las viviendas más asequibles.	Implementar una infraestructura básica en las viviendas más vulnerables del municipio.	Construir muros firmes en las viviendas que sean necesarias	Construcción de 28 muros firmes en la localidad de Santiago Laxopa	17.13478	-96.191047	Presidente Municipal y regidora de obras	2025	1,400,000.00	Fondo de infraestructura social municipal	560 M2	61	Metros cuadrados Construidos /560 Metros cuadrados Programados*100
Santa Catarina Yahuio	La falta de infraestructura básica en hogares vulnerables dificulta el desarrollo de las familias del municipio.	Impulsar mejoras en las viviendas más asequibles.	Implementar una infraestructura básica en las viviendas más vulnerables del municipio.	Construir techos firme en las viviendas que lo requieran.	Construcción de 5 techos firmes en la localidad de Santiago Laxopa	17.7353	-97.1414	Presidente Municipal, regidora de obras y Agente Municipal	2025	955,426.78	Fondo de infraestructura social municipal	100 M2	27	Metros cuadrados Construidos /100 Metros cuadrados Programados*100
San Sebastián Guiloxi	La falta de infraestructura básica en hogares vulnerables dificulta el desarrollo de las familias del municipio.	Impulsar mejoras en las viviendas más asequibles.	Implementar una infraestructura básica en las viviendas más vulnerables del municipio.	Construir techos firme en las viviendas que lo requieran.	Construcción de 18 techos firmes en la localidad de Santiago Laxopa	17.228508	-96.28988	Presidente Municipal, regidora de obras y Agente Municipal	2025	900,000.00	Fondo de infraestructura social municipal	360 M2	34	Metros cuadrados Construidos /360 Metros cuadrados Programados*100
Santa Catarina Yahuio	La falta de infraestructura básica en hogares vulnerables dificulta el desarrollo de las familias del municipio.	Impulsar mejoras en las viviendas más asequibles.	Implementar una infraestructura básica en las viviendas más vulnerables del municipio.	Ampliar la red de energía eléctrica en el municipio	Ampliación de la red de electrificación de la localidad de Santa Catarina Yahuio.	17.132458	-96.174862	Presidente Municipal, regidora de obras y Agente Municipal	2025	1,500,000.00	Fondo de infraestructura social municipal	15 Postes	462	Postes Construidos /15 postes Programados*100



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO LAXOPA, IXTLÁN, OAXACA.

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Santiago Laxopa	La falta de infraestructura básica en hogares vulnerables dificulta el desarrollo de las familias del municipio.	Impulsar mejoras en las viviendas más asequibles.	Implementar una infraestructura básica en las viviendas más vulnerables del municipio.	Construir pisos firme en viviendas del municipio.	Construcción de 40 Pisos firmes en la localidad de Santiago Laxopa	17.13621	-96.183503	Presidente Municipal y regidor de obras	2025	640,000.00	Fondo de infraestructura social municipal	800 M2	87	Metros cuadrados Construidos /800 Metros cuadrados Programados*100
San Sebastián Guiloxi	La falta de infraestructura básica en hogares vulnerables dificulta el desarrollo de las familias del municipio.	Impulsar mejoras en las viviendas más asequibles.	Implementar una infraestructura básica en las viviendas más vulnerables del municipio.	Construir pisos firme en viviendas del municipio.	Construcción de 10 Pisos firmes en la localidad de San Sebastián Guiloxi	17.22762	-96.174225	Presidente Municipal, regidora de obras y Agente Municipal	2025	160,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	200 M2	40	Metros cuadrados Construidos /200 Metros cuadrados Programados*100
Santa Catarina Yahuio	La falta de infraestructura básica en hogares vulnerables dificulta el desarrollo de las familias del municipio.	Impulsar mejoras en las viviendas más asequibles.	Implementar una infraestructura básica en las viviendas más vulnerables del municipio.	Construir pisos firme en viviendas del municipio.	Construcción de 30 Pisos firmes en la localidad de San Sebastián Guiloxi	17.131223	-96.174225	Presidente Municipal, regidora de obras y Agente Municipal	2025	480,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	600 M2	77	Metros cuadrados Construidos /600 Metros cuadrados Programados*100

EJE V Agua y saneamiento														
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santiago Laxopa	El sistema de agua potable y saneamiento tiene deficiencias críticas que afectan el suministro básico a la comunidad.	Impulsar el servicio de agua potable y saneamiento en todas las viviendas.	Fortalecer la red de distribución de agua potable.	Rehabilitar la red de agua potable.	Rehabilitación de la línea de conducción del sistema de agua potable de la localidad de Santiago Laxopa	17.153766	-96.191047	Presidente Municipal y regidora de obras	2025	1,950,000.00	Fondo de infraestructura social municipal	5.8 Km	617	Kilómetros construidos/5.8 kilómetros programa do*100
Santiago Laxopa	El sistema de agua potable y saneamiento tiene deficiencias críticas que afectan el suministro básico a la comunidad.	Impulsar el servicio de agua potable y saneamiento en todas las viviendas.	Fortalecer la red de distribución de agua potable.	Construir tanque de almacenamiento de agua	Rehabilitación de la planta de tratamiento de aguas residuales	17.124768	-96.185184	Presidente Municipal y regidora de obras	2025	1,200,000.00	Fondo de infraestructura social municipal	1,600 M2	617	Metros cuadrados construidos/1,600 metros cuadrados programa do*100



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO LAXOPA, IXTLÁN, OAXACA.

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Santa Catarina Yahuio	El sistema de agua potable y saneamiento tiene deficiencias críticas que afectan el suministro básico a la comunidad.	Impulsar el servicio de agua potable y saneamiento en todas las viviendas.	Fortalecer la red de distribución de agua potable.	Rehabilitar la red de agua potable.	Construcción de tanque público de agua potable en la localidad de Santa Catarina Yahuio	17.13.3142	-96.174744	Presidente Municipal y regidora de obras	2025	800,000.00	Fondo de infraestructura social municipal	15 M3	462	Metros cubicos construidos/15 metros cubicos programa do*100
Santa Catarina Yahuio	El sistema de agua potable y saneamiento tiene deficiencias críticas que afectan el suministro básico a la comunidad.	Impulsar el servicio de agua potable y saneamiento en todas las viviendas.	Fortalecer la red de distribución de agua potable.	Construir el sistema de agua entubada.	Rehabilitación de la red de agua entubada de la localidad de Santa Catarina Yahuio	17.132456	-96.174862	Presidente Municipal, regidora de obras y Agente Municipal	2025	1,750,000.00	Fondo de infraestructura social municipal	5 Km	462	Kilómetros construidos/5 kilómetros programa do*100
Santa Catarina Yahuio	El sistema de agua potable y saneamiento tiene deficiencias críticas que afectan el suministro básico a la comunidad.	Impulsar el servicio de agua potable y saneamiento en todas las viviendas.	Fortalecer la red de distribución de agua potable.	Rehabilitar la red de agua potable.	Construcción del sistema de agua entubada en la localidad de Santa Catarina Yahuio (línea de conducción por bombeo) en la localidad de Santa Catarina Yahuio	17.132176	-96.174744	Presidente Municipal, regidora de obras y Agente Municipal	2025	1,433,140.17	Fondo de infraestructura social municipal	2.5 Km	462	Kilómetros construidos/2.5 kilómetros programa do*100
Santiago Laxopa	El sistema de agua potable y saneamiento tiene deficiencias críticas que afectan el suministro básico a la comunidad.	Impulsar el servicio de agua potable y saneamiento en todas las viviendas.	Mejorar la infraestructura de saneamiento.	Rehabilitar la planta tratadora de aguas residuales.	Rehabilitación de la línea de conducción del sistema de agua potable de la localidad de Santiago Laxopa.	17.153766	-96.191047	Presidente Municipal y regidora de obras	2025	1,950,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	5.8 Km	617	Kilómetros construidos/5 kilómetros programa do*100
Santa Catarina Yahuio	El sistema de agua potable y saneamiento tiene deficiencias críticas que afectan el suministro básico a la comunidad.	Impulsar el servicio de agua potable y saneamiento en todas las viviendas.	Mejorar la infraestructura de saneamiento.	Rehabilitar el sistema de drenaje.	Rehabilitación del sistema de drenaje sanitario en la localidad de Santa Catarina Yahuio	17.131882	-96.175261	Presidente Municipal, regidora de obras y Agente Municipal	2025	2,200,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	2 Km	462	Kilómetros construidos/2 kilómetros programa do*100



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO LAXOPA, IXTLÁN, OAXACA.

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

EJE V Infraestructura Educativa														
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santiago Laxopa	La escuela primaria carece de un espacio adecuado para la lectura	Proporcionar espacios suficientes con infraestructura de calidad.	Ampliar áreas que requieran diferentes centros educativos.	Construir una biblioteca en la escuela primaria.	Construcción de biblioteca escolar en la escuela primaria Marcos Pérez clave: 20DPR1305J	17.13905	-96.18489	Presidente Municipal, regidora de obras, regidora de educación y comité de la escuela	2025	900,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal	80 M2	107	Metros cuadrados construidos/ 80 Metros cuadrados programado*100

Santiago Laxopa



Ejes Transversales



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO LAXOPA, IXTLÁN, OAXACA.

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

9. Ejes Transversales

Los ejes transversales representan un enfoque innovador que busca tejer lazos entre diversas perspectivas y experiencias de nuestra sociedad, considerando las dimensiones políticas, religiosas, sociales y económicas. Este enfoque integral tiene como objetivo identificar y consolidar los elementos cohesivos que fortalecen nuestro tejido social, promoviendo una comunidad genuinamente inclusiva. Nuestra visión central se enfoca en elevar el bienestar colectivo como base fundamental para el desarrollo individual.

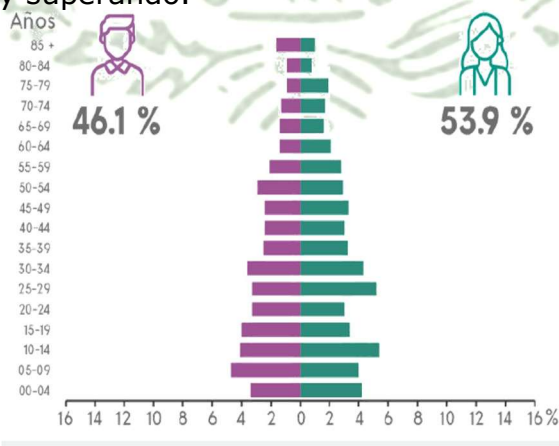
En concordancia con el Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2022-2028, hemos identificado áreas estratégicas que son cruciales para el desarrollo social y el bienestar de la comunidad. Los elementos esenciales de este enfoque comprenden el desarrollo de una sociedad equitativa, el compromiso con la protección de la niñez y adolescencia, la evolución de las perspectivas de género, el reconocimiento y valoración de la diversidad cultural, y el compromiso con la sostenibilidad. Estos principios rectores se han incorporado como componentes esenciales en la estructura del Plan Municipal de Desarrollo, en sincronía con los objetivos estatales 2022-2028.

- Igualdad de Género
- Desarrollo Sostenible y Cambio Climático
- Interculturalidad
- Niñas, Niños y Adolescentes.

9.1 Igualdad de Género.



Como municipio indígena, una de las herencias negativas, que se intenta atender y superar paulatinamente, es sin duda la relación inequitativa hacia las mujeres, misma que se está atendiendo y superando.



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

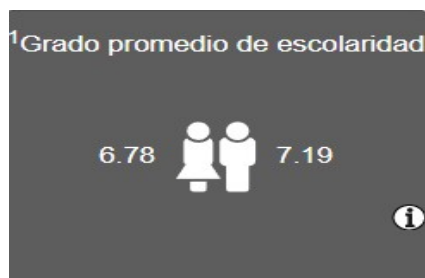


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO LAXOPA, IXTLÁN, OAXACA.

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

En el municipio de Santiago Laxopa el 53.9% de la población son mujeres el 46.1% son hombres de acuerdo a los datos publicados por INEGI (2020).

El grado promedio de escolaridad de la población femenina en el municipio es de 6.78 años lo que quiere decir que tan solo terminan la educación de nivel primaria, en tanto que la población masculina su nivel de escolaridad es de 7.19 años.



El grado promedio de escolaridad de la población femenina en el municipio es de 6.78 años lo que quiere decir que tan solo terminan la educación de nivel primaria, en tanto que la población masculina su nivel de escolaridad es de 7.19 años.

Ahora bien, según el nivel de escolaridad de acuerdo a los datos publicados en INEGI (2020) se tiene que en el municipio 605 mujeres cuentan con el nivel de primaria, 27 con nivel medio superior y 8 con nivel superior.

Sexo	Sin escolaridad	Básica	Estudios técnicos o comerciales con primaria terminada	Media superior ¹	Superior ²	No especificado
Total	32	1,130	0	55	10	1
Mujeres	20	605	0	27	8	1
Hombres	12	525	0	28	2	0

Fuente: <https://atlasdegenero.oaxaca.gob.mx>

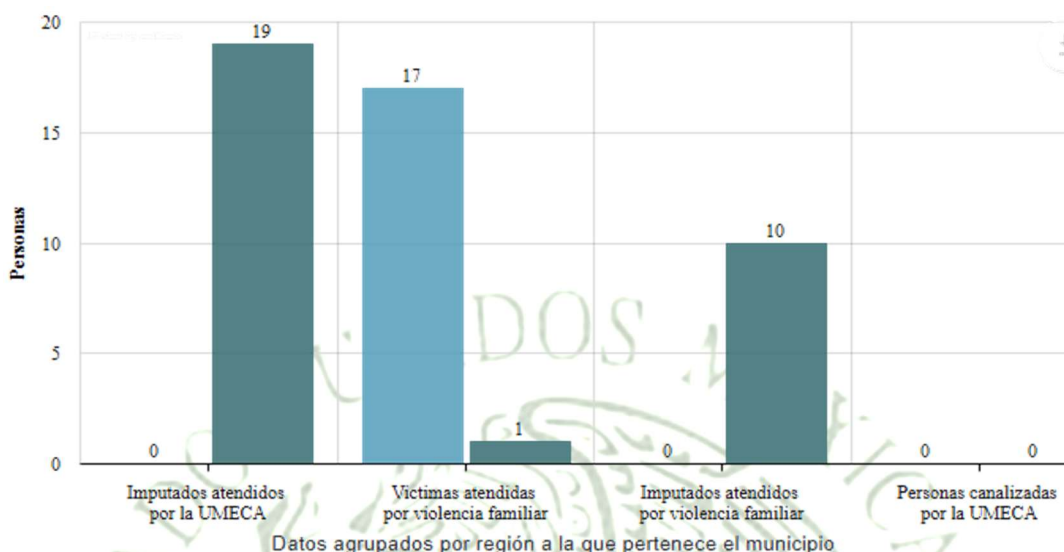
El municipio ha respondido a la política pública de igualdad de género por lo cual, las mujeres han estado activas tanto en las asambleas como en los cargos, además, cuentan con la instancia de la mujer a través de la cual abordan aspectos relacionados con igualdad género, sin embargo, es necesario que el personal encargado de dirigir dicha institución reciba talleres y platicas acerca de temas como: los derechos de la mujer, igualdad de género y emprendimiento.

En temas de seguridad y justicia en el municipio 17 mujeres fueron atendidas en el año 2020 por violencia familiar de los cuales 10 hombres fueron imputados por violencia familiar de acuerdo con los datos publicados por la Subsecretaría de prevención y reinserción social.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO LAXOPA, IXTLÁN, OAXACA.

2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA



Fuente: <https://atlasdegenero.oaxaca.gob.mx>

necesidad de entender y respetar las diferencias inherentes mientras combatimos la discriminación y los prejuicios injustificados.

Ahora bien, en cuanto a temas de crecimiento económico del 31.1% de la población económicamente activa, el 16.0% son mujeres. Por lo tanto, se puede decir 496 mujeres en el municipio se encuentran dentro de la Población No Económicamente Activa realizando actividades como estudiantes, amas de casa, jubilados o bien con alguna discapacidad.



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Problemática identificada:

Se requiere más información, talleres, cursos de capacitación, sobre los derechos de la mujer.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO LAXOPA, IXTLÁN, OAXACA.

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Igualdad de Género		Contribución a los ODS  Igualdad de género
Objetivo: Impulsar la igualdad de género en el municipio de Santiago Laxopa.		
Eje Estratégico	Estrategias Igualdad de Género	Líneas de Acción de Igualdad de Género
1. Municipio con bienestar	Estrategia 1. Promover la igualdad de género en el municipio.	Líneas de acción 1. Incluir la participación de las mujeres en los distintos ámbitos institucionales de la vida en el municipio.
2. Municipio honesto, cercano y transparente	Estrategia 1. Mejorar la atención de la instancia de la mujer que existe en el municipio.	Línea de acción 1. Realizar cursos taller sobre los derechos e igualdad de género en el municipio.
3. Municipio con Seguridad y justicia para vivir en paz	Estrategia 1. Asegurar el respeto de los derechos de las mujeres.	Línea de acción 1. Prevenir la violencia hacia las mujeres a través de cursos y talleres a todos los habitantes.
4. Municipio con crecimiento y desarrollo económico	Estrategia 1. Desarrollar actividades económicas para la participación de las mujeres en el municipio.	Línea de acción 1. Implementar iniciativas económicas de las mujeres.
5. Municipio con infraestructura y servicios públicos	Estrategia 1. Mejorar la infraestructura y servicios públicos con equidad de género.	Línea de acción 1. Facilitar que las mujeres tengan acceso a todos los servicios públicos.

9.2 Desarrollo Sostenible y Cambio Climático



9.2.1 Medio Ambiente y Biodiversidad.

En el municipio se encuentra situado en la región conocida como Sierra Norte en el estado de Oaxaca, su clima es agradable templado-húmedo con abundantes lluvias en verano, el temporal de lluvias se inicia en abril y mayo sin embargo se presentan heladas fuertes en las zonas de las cumbres de las montañas.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO LAXOPA, IXTLÁN, OAXACA.

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

La fuente de agua procede de río llamado Laxopa o Río Grande el cual se forma de las aguas de varios arroyos, este río pertenece a la región de Tuxtepec de la cuenca hidrológica del Papaloapan RH22.

En cuanto a su edafología en Santiago Laxopa el suelo dominante es el luvisol en un 39.89%, acrisol en un 31.86% y cambisol en un 28.25% de acuerdo con la información del INEGI (2020). En cuanto al uso de suelo se encuentra distribuido en agricultura en un 14.3%, la zona urbana en un 0.73% y el resto se encuentra cubierto de vegetación en un 84.97%.

La vegetación forestal de bosque, se encuentra compuesta por pasle verde, pasle blanco, helechos, cactus, heleno, cucharilla, quiote, colorín, magueyes, musgo, pino, encino, madroño, entre otros. También existen variedad de hierbas comestibles como quintoniles, epazote, cilantro, guía de chayote, hierba santa, hierba buena, cebollina, nopal, hierba mora, quelite de la virgen, zaramoya, berro, verdolaga, hongos comestibles.

La fauna silvestre la constituyen diversos animales, dentro de ellos se encuentran el tigrillo, ardilla, cacomixtle, comadreja, tlacuache, puma, zorra, zorrillo, faisán, pospurrín, comadreja, víboras, perdiz, zopilote, coyote, venado, lobo, conejo, tepezcuintle, liebre, tuza, armadillo, gavilán, palomas, lechuzas, búho, colibrí, puerco espín, jabalí, tejón, mapache, murciélago y ratones. Entre las aves todavía se pueden apreciar a las águilas, codorniz, búho, correcaminos, chachalaca, perdiz, zopilote, cuervo, tucán, gavilán, paloma, pájaro carpintero, colibrí, tórtola y golondrina. Reptiles como lagartija, víbora de cascabel, coralillo, negra, rana, insectos como tarántula, alacrán, viuda negra, garrapata, mosco, zancudo, arriera, mariposas, avispa, abejorro, chapulín, y abejas; y animales domésticos como gallina, guajolotes, patos, equinos, bovinos, ovinos y caprinos.

En la población de Santiago Laxopa, los recursos que se han aprovechado es la producción de madera de primera, segunda y tercera calidad, también se vende polines de cualquier medida, éste es una fuente económica del pueblo. Quienes se dedican a dicha actividad se dan la tarea de reforestar, y les dan mantenimiento a sus herramientas de trabajo para posteriormente seguir trabajando (monografía de Santiago Laxopa, publicada 7/01/2016).

Esta Comunidad cuenta con un aserradero comunal. Pese a contar con diversos recursos naturales como son el agua, el suelo, el recurso forestal, estos no han sido utilizados adecuadamente, ya que no se cuenta con un reglamento para regular el uso de los recursos naturales, lo cual ha contraído contaminación al agua, así como erosiona los suelos por el mal manejo agrícola que se le da en el uso de los fertilizantes e insecticidas siendo factores de contaminación directa en el suelo y subsuelo.

En el municipio de Santiago Laxopa y sus localidades se genera una gran cantidad de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos, éstos no reciben un manejo adecuado, debido a la falta de capacitación para el conocimiento del tratamiento adecuado. La única etapa de un buen manejo de residuos que predomina en el municipio de Santiago Laxopa, es



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO LAXOPA, IXTLÁN, OAXACA.

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

la recolección, sin embargo, no en su totalidad de la población realizan esta actividad, únicamente las mujeres beneficiadas de programa PROSPERA se ven involucradas obligatoriamente a realizar el aseo y recolectar los residuos para después destinarlos en lugares inapropiados, y un mínimo porcentaje los recuperan para venderlos, tales como las botellas de plástico conocido como el PET.

Es importante poner énfasis que esta labor no se lleva a cabo con mayor frecuencia. En este contexto, en general la población de Santiago Laxopa, en sus hogares realizan la quema de los residuos sólidos, ocasionando contaminación el medio ambiente, por lo tanto, es una problemática existente, y requiere medidas que permitan la reducción de los residuos sólidos además de su buen tratamiento.

En la actualidad los recursos naturales están siendo amenazados por los diferentes fenómenos que en este caso ha ocasionado por una parte los efectos del cambio climático y por otra las acciones del hombre, lo que ha propiciado que de alguna manera se presenten incendios forestales, las plagas y enfermedades forestales, la extracción de madera sin una aplicación precisa del programa de manejo forestal, así como el cambio en el uso del suelo para actividades agrícolas en pendientes pronunciadas, lo que provoca la erosión del mismo.

Desafortunadamente en el municipio, el desconocimiento y una cultura ambiental deficiente, hace que no se tenga una conciencia por el cuidado de los recursos naturales, lo que llega a ocasionar que se haga un mal uso de esos recursos, y en el caso de la comunidad de Santiago Laxopa se tiene el problema de la contaminación el agua, el suelo por el uso de fertilizantes y el excesivo uso de plásticos, sin tener un control y manejo adecuado de los mismos. Derivado de la visita a la comunidad se constató que el asentamiento humano está situado sobre una ladera, lo que representa un alto riesgo para las personas que habitan ahí, dado que en tiempos de lluvias se han presentado desgajamientos y que en 2010 provocó serias afectaciones en algunas viviendas lo que llevo a reubicar a las familias a otro lugar con el apoyo del Gobierno.

Esto se debe a la falta de un estudio de ordenamiento urbano. Por otro lado, tanto en las viviendas como en las calles, el uso de energía eléctrica convencional genera gastos económicos significativos para las familias y la administración pública. Además, las viviendas carecen de mecanismos para la captación de agua de lluvia. En Santiago Laxopa, las principales actividades económicas pertenecen al sector primario y al manejo forestal sostenible, para el cual se cuenta con un plan de manejo forestal y un ordenamiento territorial. Sin embargo, el municipio necesita instrumentos como el plan municipal contra el cambio climático para enfrentar los desafíos que este fenómeno representa.

Con el fin de contribuir al desarrollo sostenible es necesario mejorar las técnicas de cultivo a través de talleres de agroecología y optar por el uso de energías renovables.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO LAXOPA, IXTLÁN, OAXACA.

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Problemática identificada:

Actividades económicas básicas y la ausencia de un plan de desarrollo sostenible y cambio climático.

Desarrollo Sostenible y Cambio Climático		Contribución a los ODS
Objetivo: Promover los Derecho Humano en un ambiente sano para todos los habitantes del municipio.		 Acción por el Clima
Eje Estratégico	Estrategias Desarrollo Sostenible y Cambio Climático	Líneas de Acción Desarrollo Sostenible y Cambio Climático
Municipio con bienestar	Estrategia 1. Proporcionar un ambiente sano para los habitantes del municipio.	Línea de acción 1. Actualizar el ordenamiento territorial comunitario.
2. Municipio honesto, cercano y transparente	Estrategia 1. Fortalecer la estructura gubernamental para garantizar un desarrollo sostenible municipal.	Línea de acción 1. Realizar pláticas sobre el tema ambiental para crear conciencia en la comunidad.
3. Municipio con Seguridad y justicia para vivir en paz	Estrategia 1. Mejorar la relación entre la comunidad, territorio y la naturaleza.	Línea de acción 1. Incorporar a la regiduría de educación sobre la relación comunidad-territorio-naturaleza.
4. Municipio con crecimiento y desarrollo económico	Estrategia 1. Impulsar el desarrollo sostenible en el municipio	Línea de acción 1. Implementar actividades económicas de bajo impacto ambiental.
5. Municipio con infraestructura y servicios públicos	Estrategia 1. Incluir el uso de energías limpias y tecnologías verdes.	Línea de acción 1. Facilitar la adquisición de calentadores solares.

9.3 Interculturalidad.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO LAXOPA, IXTLÁN, OAXACA.

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Los pueblos indígenas están entre los sectores empobrecidos, discriminados y excluidos en los diversos ámbitos de la sociedad, por lo tanto, los ODS son de gran importancia para ellos. Los pueblos indígenas se encuentran ubicados en donde existe una gran diversidad de ecosistemas, realidades territoriales y demográficas, con diversos estatus sociopolíticos, relacionados a su peso demográfico, su poder político o el tipo de acuerdos constructivos que han establecido ellos mismos. De acuerdo el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México (PNUD), tiene el objetivo, promover una cultura de la información sobre la diversidad étnica y cultural de México, dando a conocer a los diversos pueblos indígenas la información acerca de sus Derechos Humanos a través de la traducción y difusión de las leyes y normativas que regulan los DDHH, de los grupos étnicos.

En el INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. La población indígena de Santiago Laxopa, se divide en población que habla la lengua indígena 1,228 habitantes de 3 años y más, así mismo la población que se auto describe indígena, son 1,225 habitantes, la lengua indígena que se habla es el zapoteco en un 100%.

 ETNICIDAD	
Población que habla lengua indígena¹	80.13 %
Población que no habla español de los hablantes de lengua indígena¹	1.42 %
Lenguas indígenas más frecuentes	
Zapoteco	100.0 %
N/A	
Población que se considera afromexicana negra o afrodescendiente	0.00 %

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Como municipio indígena la cabecera municipal y sus agencias aún conservan parte de sus tradiciones y costumbres que le dan identidad y pertenencia, sin embargo, debido a la globalización algunos de estos elementos se han perdido, un ejemplo de ello es la pérdida gradual de la lengua materna.

Las autoridades y los ciudadanos han sumado esfuerzos para mantener otros aspectos importantes de su cultura como es la música de bandas de viento, la gozona y la danza con niños. En el caso de bandas, la cabecera municipal cuenta con dos bandas de música y cada agencia cuenta con una banda.

Es necesario realizar conversatorios para generar una mayor conciencia comunitaria de la importancia que tienen las costumbres y generar una aptitud digna frente a los procesos de globalización.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO LAXOPA, IXTLÁN, OAXACA.

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Santiago Laxopa se rige por sistema normativo de Usos y Costumbres, por lo tanto, la asignación de cargos para formar parte del H. Ayuntamiento municipal se realizan a través de la máxima autoridad en el territorio que es la Asamblea Comunitaria en la cual los dirigentes presentan de la misma manera informes, acuerdos y donde se discuten problemas vinculados con el desarrollo de la comunidad.

A pesar de que en el municipio no se llevan a cabo prácticas discriminatorias, aun se carece de acciones que potencialicen la diversidad cultural de la población indígena, se han hecho trabajos con dependencias, pero hace falta crear más alianzas para lograr un desarrollo integral e inclusivo que beneficie a la población indígena. El trabajo conjunto, con otros pueblos indígenas, a partir del respeto, la organización, la inclusión, la integridad y la inclusión, permitirá unir esfuerzos y encontrar problemas comunes para intervenir en las necesidades de todos los grupos étnicos, obteniendo beneficios que, de manera individual, serían difíciles de conseguir. Es por ello, que el trabajo de corresponsabilidad, se contempla como una alternativa de solución para las problemáticas rezagadas y emergentes, que hasta hoy en día no tienen solución.

Problemática identificada:

La pérdida paulatina de la herencia cultural y el riesgo del patrimonio biocultural del municipio de Santiago Laxopa.

Interculturalidad		Contribución a los ODS  Reducción de las Desigualdades
Objetivo: Fortalecer la herencia cultural y la identidad de los habitantes del municipio.		
Eje Estratégico	Estrategias Interculturalidad	Líneas de Acción Interculturalidad
1. Municipio con bienestar	Estrategia 1. Promover la herencia cultural con que cuentan los habitantes del municipio indígena.	Línea de acción 1. Fomentar actividades para preservar la cultura del municipio.
2. Municipio honesto, cercano y transparente	Estrategia 1. Proporcionar la estructura gubernamental e institucional para garantizar el disfrute de la cultura a toda la población.	Línea de acción 1. Incorporar a las regidurías de educación sobre el tema de cultura.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO LAXOPA, IXTLÁN, OAXACA.

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

3. Municipio con Seguridad y justicia para vivir en paz	Estrategia 1. Mejorar la identidad de los habitantes del municipio.	Línea de acción 1. Reconocer a los ancianos de la comunidad por la herencia cultural.
4. Municipio con crecimiento y desarrollo económico	Estrategia 1. Impulsar las microempresas culturales.	Línea de acción 1. Fomentar la producción de rebozos y bordados.
5. Municipio con infraestructura y servicios públicos	Estrategia 1. Facilitar espacios e intercambios culturales para fortalecer la identidad de los habitantes.	Línea de acción 1. Crear espacios para promover la cultura en el municipio.

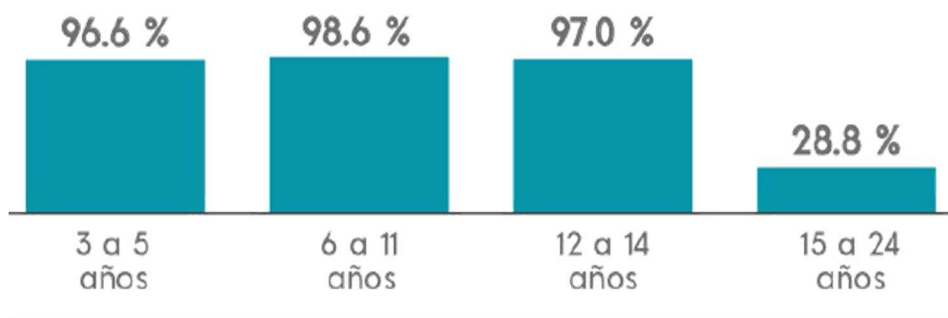
9.4 Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.



Siendo un municipio indígena, y como tal han vivido marginados, excluidos y discriminados, y el impacto mayor de estas características ha sido sin duda en la población de niñas, niños y adolescentes en las distintas áreas como es la salud, la educación, la cultura, la alimentación, y que poco a poco se está abordando estas problemáticas.

De acuerdo con el INEGI (2020) el 96.5% de los niños de 3 a 5 años asisten a la escuela, el 98.6% de niñas y niños en edad de 6 a 11 años asisten a la escuela de nivel primaria, los niños de 12 a 14 años que asisten a la escuela secundaria es el 97% y tan solo el 28.8% de las niñas, niños y adolescentes que continúan sus estudios de nivel medio superior y superior.

Asistencia escolar



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO LAXOPA, IXTLÁN, OAXACA.

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Ahora bien, en cuanto a la participación de las niñas, niños y adolescentes en actividades de transparencia y cargos por el sistema normativo de usos y costumbres su participación es nula. Se carece de la participación de las y los niños, de las y los jóvenes en temas de organización en el municipio, por lo que este grupo no participa ni son tomados en cuenta para alcanzar el desarrollo integral dl municipio, lo cual es indispensable, puesto que son la futura generación de Santiago Laxopa, y deben estar orientados en temas de la comunidad para alcanzar un desarrollo sostenible, y sobre todo incursionar sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible

De acuerdo con INEGI,2020, partiendo de la población de 6 a 11 años, 144 son quienes asisten a la escuela, siendo 66 femeninas y 78 masculinos; así mismo, la institución antes mencionada, de la población de 6 a14 años según la condición para leer y escribir, la población se compone de la siguiente manera:

	SABE LEER Y ESCRIBIR		NO SABE LEER Y ESCRIBIR	NO ESPECIFICADO
Total	213	206	7	0
06 años	20	16	4	0
07 años	18	17	1	0
08 años	29	28	1	0
09 años	23	22	1	0
10 años	24	24	0	0
11 años	32	32	0	0
12 años	32	32	0	0
13 años	21	21	0	0
14 años	14	14	0	0

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

La desigualdad de pobreza que hay en el municipio, conlleva a que jóvenes abandonen sus estudios por no contar con los recursos económicos necesarios para financiarlos. Por ello, comienzan su vida laboral desde muy jóvenes, impidiendo que se puedan desarrollar de manera profesional y contar con mayores y mejores oportunidades de empleo; Incentivar a los jóvenes, a través de un programa de becas, podría ser un indicador para resarcir el abandono escolar.

En cuanto a la seguridad y justicia para las niñas, niños y adolescentes en el municipio no se han presentado situaciones de maltrato o violencia familiar, sin embargo, sería importante realizar actividades para el fomento de los derechos humanos en este sector de la población.

En este sentido se requiere una mayor difusión en los centros de educación básica sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes vinculados también a las obligaciones comunitarias para llegar a un balance entre la vida comunitaria y las promovidas por el



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO LAXOPA, IXTLÁN, OAXACA.

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

estado nacional, con el objetivo de consolidar la vida comunitaria sin menos cabo de las garantías constitucionales.

El municipio realiza esfuerzos para brindar infraestructura y servicios que apoyen al desarrollo de los niños, niñas y adolescentes para garantizar un adecuado desarrollo

Problemática identificada:

La salud física y mental, así como la seguridad y tranquilidad de las niñas, niños y adolescentes.

Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes			Contribución a los ODS
Objetivo: Promover los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el municipio.			 Reducción de las Desigualdades
Eje Estratégico	Estrategias Niñas, Niños y Adolescentes	Líneas de Acción Niñas, Niños y Adolescentes	
1. Municipio con bienestar	Estrategia 1. Promocionar el buen desarrollo físico y mental de las niñas, niños y adolescentes del municipio.	Línea de acción 1. Organizar cursos- talleres sobre la salud mental y física de las niñas, niños y adolescentes del municipio.	
2. Municipio honesto, cercano y transparente	Estrategia 1. Asegurar la protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.	Línea de acción 1. Generar mecanismos de información sobre los derechos fundamentales de las niñas, niños y adolescentes.	
3. Municipio con Seguridad y justicia para vivir en paz	Estrategia 1. Fortalecer la seguridad y justicia de las niñas, niños y adolescentes del municipio.	Línea de acción 1. Fomentar la prevención y atención de la violencia en todos los entornos de las niñas, niños y adolescentes.	
4. Municipio con crecimiento y desarrollo económico	Estrategia 1. Proteger a los niños, niñas y adolescentes del municipio contra la explotación.	Línea de acción 1. Apoyar en la protección de derechos laborales de las y los adolescentes trabajadores en edad permitida.	
5. Municipio con infraestructura y servicios públicos	Estrategia 1. Impulsar la generación de espacios necesarios para niñas, niños y adolescentes.	Línea de acción 1. Facilitar espacios para la recreación y cultura de las niñas, niños y adolescentes.	



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO LAXOPA, IXTLÁN, OAXACA.

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

10. Seguimiento y Evaluación

Es responsabilidad del cabildo municipal informar sobre los avances y los resultados de la gestión municipal, así como de las organizaciones sociales que requieren de los programas y las entidades públicas que proveen recursos federales y estatales. Se les brindará el seguimiento adecuado y se generarán informes de reportes del avance de cada acción y proyecto establecido en este plan municipal, para ello los integrantes del cabildo municipal darán seguimiento a las obras y acciones antes descritas y se aplicarán los indicadores de materia trimestral, informándolos al área de contraloría de municipio y rindiendo informes en asambleas comunitarias.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO LAXOPA, IXTLÁN, OAXACA.

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

11. Anexos

Matriz de Riesgo y Problemas en SISPLADE 2025

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smMatrizRiesgos.aspx?idMunicipio=473>

Acta de Integración de Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM) en el SISPLADE Ejercicio 2025

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/ActasCMD/2025/473/ACTA%20CDSM%202025%20SANTIAGO%20LAXOPA.pdf>

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos del (CDSM) en el SISPLADE Ejercicio 2025

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/Actas/2025/473/ACTA%20DE%20PRIORIZACION%202025%20SANTIAGO%20LAXOPA.pdf>



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO LAXOPA, IXTLÁN, OAXACA.

2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

Acta de aprobación



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO LAXOPA, IXTLÁN, OAXACA.

ACTA DE APROBACION DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO POR EL HONORABLE CABILDO MUNICIPAL



REGIDURÍA DE
SALUD
Mpio. Santiago
Laxopa
Oax.
Dpto: Ixtlán de Juárez
01/01/2025 - 31/12/2025



SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. Santiago
Laxopa
Oax.
Dpto: Ixtlán de Juárez
01/01/2025 - 31/12/2025

TESORERÍA
MUNICIPAL
Mpio. Santiago
Laxopa
Oax.
Dpto: Ixtlán de Juárez
01/01/2025 - 31/12/2025

Municipio de **Santiago Laxopa**, Distrito de **Ixtlán**, Estado de **Oaxaca**, siendo las 11 horas con 02 minutos del día 27 del mes de abril del año 2025, reunidos en la sala de juntas que ocupa el Honorable Ayuntamiento, los integrantes del Cabildo Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional, con la finalidad de Aprobar el Plan Municipal de Desarrollo 2025.

1. Pase de lista.
2. Verificación del quórum e instalación legal de la sesión.
3. Presentación de la actualización del Plan Municipal de Desarrollo para su análisis.
4. Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2025.
5. Acuerdos.
6. Clausura de la reunión.

1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. - En uso de la palabra el Secretario Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 8 de 8 convocados.

2.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Presidente Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la aprobación de la actualización del Plan Municipal de Desarrollo siendo las 11 horas con 05 minutos y válido los acuerdos que de esta resulten.

3.- PRESENTACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PARA SU ANÁLISIS. Se llevó a cabo la exposición de la actualización del Plan Municipal de Desarrollo, diseñado en conformidad con las directrices del Plan Estatal 2022-2028 y el Plan Nacional 2024-2030, además de estar vinculado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la agenda 2030. Los hallazgos del análisis situacional facilitaron la definición de metas, estrategias y acciones específicas orientadas a disminuir las brechas sociales, impulsar el desarrollo económico, fortalecer la gestión política y preservar el medio ambiente en Santiago Laxopa. Este documento servirá como base fundamental para justificar e implementar iniciativas que promuevan el progreso integral de los habitantes del

Domicilio: **Conocido, Palacio Municipal, Santiago Laxopa, Ixtlán, Oax.** C.P. 68795
Correo Electrónico: munsantiagolaxopa@gmail.com Teléfono: (951)5973501



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. Santiago
Laxopa
Oax.
Dpto: Ixtlán de Juárez
01/01/2025 - 31/12/2025



REGIDURÍA DE
HACIENDA
Mpio. Santiago
Laxopa
Oax.
Dpto: Ixtlán de Juárez
01/01/2025 - 31/12/2025



REGIDURÍA
DE OBRAS
Mpio. Santiago
Laxopa
Oax.
Dpto: Ixtlán de Juárez
01/01/2025 - 31/12/2025



SINDICATO
MUNICIPAL
Mpio. Santiago
Laxopa
Oax.
Dpto: Ixtlán de Juárez
01/01/2025 - 31/12/2025



REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN
Mpio. Santiago
Laxopa
Oax.
Dpto: Ixtlán de Juárez
01/01/2025 - 31/12/2025



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO LAXOPA, IXTLÁN, OAXACA.

2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO LAXOPA, IXTLÁN, OAXACA.



REGIDURÍA DE
HACIENDA
Mpio. Santiago
Laxopa
Dpto: Ixtlán de Juárez
Oax.
01/01/2025 - 31/12/2025

municipio.



REGIDURÍA DE
SALUD
Mpio. Santiago
Laxopa
Dpto: Ixtlán de Juárez
Oax.
01/01/2025 - 31/12/2025

4.- APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025. Tras su evaluación y discusión, Los integrantes del cabildo aprobaron la actualización del Plan Municipal de desarrollo 2025. Dicho documento será incorporado al sistema SISPLADE, perteneciente al Instituto de Planeación para el Bienestar de Oaxaca. Dicho plan tiene dos propósitos principales: hacer más eficiente la ejecución de programas gubernamentales tanto federales como estatales, y agilizar la obtención de fondos destinados a obras, proyectos y actividades que benefician a la comunidad.



SINDICATURA
MUNICIPAL
Mpio. Santiago
Laxopa
Dpto: Ixtlán de Juárez
Oax.
01/01/2025 - 31/12/2025



SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. Santiago
Laxopa
Dpto: Ixtlán de Juárez
Oax.
01/01/2025 - 31/12/2025

5.- ACUERDOS. Se ha logrado un importante avance en la gestión municipal de Santiago Laxopa, donde el cabildo manifestó su total respaldo al Plan Municipal de Desarrollo mediante una votación unánime de 8 votos afirmativos. Este instrumento estratégico establece las directrices fundamentales para evaluar y ejecutar proyectos de infraestructura durante el ejercicio 2025. En consecuencia, el Presidente Municipal procederá a solicitar la validación correspondiente ante el Instituto de Planeación para el Bienestar, consolidando así la formalización del Plan Municipal de Desarrollo 2025.

REGIDURÍA
DE OBRAS
Mpio. Santiago
Laxopa
Dpto: Ixtlán de Juárez
Oax.
01/01/2025 - 31/12/2025



TESORERÍA
MUNICIPAL
Mpio. Santiago
Laxopa
Dpto: Ixtlán de Juárez
Oax.
01/01/2025 - 31/12/2025

6.- CLAUSURA DE LA REUNIÓN. No habiendo otro asunto que tratar se clausura la reunión levantándose la presente a las 12 horas con 40 minutos del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

Damos fe.



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. Santiago
Laxopa
Dpto: Ixtlán de Juárez
Oax.
01/01/2025 - 31/12/2025

C. Gerardo Robles Castro
Presidente Municipal



REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN
Mpio. Santiago
Laxopa
Dpto: Ixtlán de Juárez
Oax.
01/01/2025 - 31/12/2025

Domicilio: Conocido, Palacio Municipal, Santiago Laxopa, Ixtlán, Oax. C.P. 68795
Correo Electrónico: munsantiagolaxopa@gmail.com Teléfono: (951)5973501



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO LAXOPA, IXTLÁN, OAXACA.

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"



**SINDICATURA
MUNICIPAL**
Mpio. Santiago
Laxopa
Oax.

C. Celestino Robles Ramírez
Síndico Municipal

01/01/2025 - 31/12/2025

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO LAXOPA, IXTLÁN, OAXACA.



**REGIDURÍA DE
HACIENDA**
Mpio. Santiago
Laxopa
Oax.
Dpto: Ixtlán de Juárez
01/01/2025 - 31/12/2025

C. Tobías Ignacio Robles
Regidor de hacienda



**REGIDURÍA
DE OBRAS**
Mpio. Santiago
Laxopa
Oax.

**C. Fe Esperanza Hernández
Martínez**
Regidora de Obras

01/01/2025 - 31/12/2025



**REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN**
Mpio. Santiago
Laxopa
Oax.

C. Sofía Robles García
Regidora de Educación

01/01/2025 - 31/12/2025



**REGIDURÍA DE
SALUD**
Mpio. Santiago
Laxopa
Oax.

C. Jesusita Robles García
Regidora de Salud

Auxiliares.

01/01/2025 - 31/12/2025



**TESORERÍA
MUNICIPAL**
Mpio. Santiago
Laxopa
Oax.

01/01/2025 - 31/12/2025

C. Gamaliel García Robles
Tesorero Municipal



**SECRETARÍA
MUNICIPAL**
Mpio. Santiago
Laxopa
Oax.

C. Lázaro Hernández Benítez
Secretario

01/01/2025 - 31/12/2025

Domicilio: Conocido, Palacio Municipal, Santiago Laxopa, Ixtlán, Oax. C.P. 68795
Correo Electrónico: munsantiagolaxopa@gmail.com Teléfono: (951)5973501



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO LAXOPA, IXTLÁN, OAXACA.

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

12. Fuentes de Información Adicionales.

Agenda 2030

- Objetivos y Metas de Desarrollo Sostenible Información disponible en:
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>
- El Enfoque de la Agenda 2030 en Planes y Programas Públicos en México, disponible en:
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>

Metodología de Marco Lógico

Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados:

<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaMIR.pdf>.

- Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados:
<https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA PARA LA ELABORACION DE MATRIZ DE INDICADORES.pdf>.

Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Estado de Oaxaca (COPLADE). (2025). Actualización de lineamientos para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de los Municipios del Estado de Oaxaca, enero 2025.
<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smPublicacionesMunicipio.aspx?idMunicipio=473>

Diagnóstico Básico para la Gestión Integral de Residuos. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).
Diario Oficial de la Federación (DOF). (1917). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Última reforma publicada DOF 06-06-2023 de
<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/555093/DiagnosticoBasicoGestionIntegralResiduosF.pdf.pdf>.

Diario Oficial de la Federación (DOF). (1917). Ley General de Salud. Última reforma publicada DOF 29-05-2023 de
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>.

H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca (2008). LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE OAXACA. Última Reforma: Decreto número 709, aprobado por la LXV Legislatura del Estado el 28 de septiembre del 2022, publicado en el periódico oficial número 43 Cuarta Sección del 22 de octubre del 2022. de
<https://www.sspo.gob.mx/wp-content/uploads/2023/04/LEY-DEL-SISTEMA-ESTATAL-DE-SEGURIDAD-PUBLICA-DE-OAXACA.pdf>.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO LAXOPA, IXTLÁN, OAXACA.

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Instituto Nacional de Estadística y Geográfica (INEGI). (2020). Catálogo de claves de entidades federativas, municipios y localidades. Octubre 2020.
<https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=20473#collapse-Indicadores>

Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2025
[20473 Santiago Laxopa 2025.pdf](#)

Colección de mapas sobre temáticas particulares que muestran una situación, evento o aspecto particular de acuerdo a una distribución geográfica determinada.
<https://atlasdegenero.oaxaca.gob.mx/poblacion.html>

Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos.
<https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=20473#collapse-Resumen>